

SESIÓN ORDINARIA No. 217-2022

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veintiocho Minutos del día lunes 21 de noviembre del 2022 realizada en el Salón de Sesiones Municipales “**Alfredo González Flores.**”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo
PRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Juan Daniel Trejos Avilés
VICE PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra.	Maritza Segura Navarro
Dr.	Mauricio Chacón Carballo
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Señor	David Fernando León Ramírez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Sra.	Lilliana Jiménez Barrientos
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Elí Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Sra.	Yuliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

AUSENTES

Dra.	Margarita Murillo Gamboa	Regidora Propietaria
Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Síndica Suplente

ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.	Angela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal
MSc.	Mercedes Hernández Vargas	Vice Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta N° 215-2022 del 14 de noviembre del 2022

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN N° 215-2022 CELEBRADA EL LUNES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

La señora Presidenta solicita alterar el orden del día para conocer el Informe de Hacienda y Presupuesto No.81-2022 y dispensarlo del trámite de Asunto Entrado.

ACUERDO 2.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para onocer el Informe No.81-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Informe No.81-2022 Comisión de Hacienda y Presupuesto

Presentes: Amalia Jara Ocampo – Regidora Propietaria, Presidente.
Santiago Avellan Flores – Regidor Propietario, Secretario.
Carlos Monge Solano – Regidor Propietario.
Ana Patricia Rodríguez Rodríguez – Regidora Propietaria.

Ausentes: Mauricio Chacón Carballo – Regidor Propietario.

Invitados, Asesoría Legal y Secretaría de Comisiones:

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal.
Licda. Jacqueline Fernández Castillo – Gestora de Planificación Institucional
Licda. Marianela Guzmán Díaz – Gestora de Presupuesto
Lic. Adrián Arguedas Vindas – Director Financiero Administrativo
María José González Vargas – Secretaria de Comisiones.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada martes 15 de noviembre de 2022 a las catorce horas veintiún minutos.

1. Remite: SCM-1721-2022.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal.

Sesión N°: 215-2022.

Fecha: 14-11-2022.

Asunto: Remite Modificación Presupuestaria N°04-2022, por la suma de ¢ 343.874.673. AMH-1177-2022.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO AMH-1177-2022 SUSCRITO POR LA MÁSTER ANGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04-2022, POR LA SUMA DE ¢ 343.874.673 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MLLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES COLONES). **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.81-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, además se encuentra en la modificación que se transcribe en forma íntegra de seguido”.

La regidora Patricia Rodríguez señala que no hay dudas con respecto al documento presupuestario ya que fue expuesto en la Comisión de Hacienda y Presupuesto por parte del Lic. Adrián Arguedas y la Lida. Marianella Guzman así como la Licda. Jacqueline Fernández, pero es importante que las personas sepan en que consiste el documento, esto para las personas que siguen la trasmisión.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez solicita al Lic. Adrián Arguedas realice una exposición y detalle un poco más sobre la modificación.

El Lic. Adrián Arguedas expone la Modificación Presupuestaria No.04-2022, la cual se transcribe en forma textual, de seguido.

PLAN OPERATIVO ANUAL										
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA										
2022										
REBAJAR										
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO										
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL										
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.										
Producción relevante: Acciones Administrativas										
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción		I semestre	II semestre			TOTAL ANUAL
EJE 3: Mejorar continuamente la gestión municipal.	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo	1.12	Realizar acciones logísticas o de apoyo (Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.	Porcentaje de acciones realizadas	38%	62%	DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO	Administración General	121 256 999
SUBTOTALES										
TOTAL POR PROGRAMA										

2022										
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO										
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS										
REBAJAR										
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.										
Producción final: Servicios comunitarios										
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción		I Semestre	II Semestre			TOTAL ANUAL
EJE 1: Fortalecer la Gestión Ambiental Cantonal.	Impulsar programas de manejo integral de residuos en cada comunidad del cantón para que propicien un desarrollo sostenible del Cantón.	Mejora	2.2	Implementar el 100% de las acciones programadas para el año 2022 para fortalecer la Gestión Integral de Residuos.	Porcentaje de la actividad realizada	32%	68%	Teresita Granados	02 Recolección de basura	1 159 675
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Mejorar las condiciones de las red vial y de acueductos pluviales, aceras y cordón y caño y limpieza de alcantarillas del cantón central de Heredia	Operativo	2.3	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2022 para dar mantenimiento a la red vial, limpieza de alcantarillas, mantenimiento y reparación de tuberías, mejoras en las aceras, cordón y caño y obras menores del cantón de Heredia.	Porcentaje de la actividad realizada	44%	56%	Luis Méndez	03 Mantenimiento de caminos y calles	7 476 000
EJE 3: Mejorar continuamente la gestión municipal.	Brindar un servicio de excelencia, a todos los usuarios del cementerio.	Operativo	2.4	Realizar el 100% de las actividades programadas en los cementerios del Cantón durante el año 2022.	Porcentaje de la actividad realizada	33%	67%	Erika Arguello Sánchez	04 Cementerios	1 825 000
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Brindar el servicio de limpieza de vías, parques y recolección de basura en el Cantón Central de Heredia	Operativo	2.5	Mantenimiento del 100% de Parques de los distritos centrales y otras áreas publicas del Cantón Central de Heredia, durante el año 2022.	Porcentaje de actividades realizadas	50%	50%	Vinicio Vargas	05 Parques y obras de ornato	3 300 000

EJE 3: Mejorar continuamente la gestión municipal.	Ofrecer a la ciudadanía herediana un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Operativo	2.6	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2022 en el Mercado Municipal con el fin de mejorar la infraestructura y el servicio que se presta.	Porcentaje de actividades realizadas	50%	50%	Abraham Alvarez Cajina	07 Mercados, plazas y ferias	3 120 000
EJE 3: Mejorar continuamente la gestión municipal.	Dar a conocer el Campo Ferial como un lugar donde se pueden realizar distintas actividades como ferias, exposiciones, festivales, congresos, convenciones, entre otros.	Mejora	2.7	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2022 en el Campo Ferial	Porcentaje de acciones realizadas	50%	50%	Maria Fernanda Garita	07 Mercados, plazas y ferias	2 610 000
EJE 5: Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	Reducir las desigualdades entre hombres y mujeres que permitan un cantón más equitativo y disminuir la violencia y discriminación por razones de género.	Mejora	2.10.	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2022 con el fin de reducir las desigualdades entre hombres y mujeres que permitan un cantón más equitativo y disminuir la violencia y discriminación por razones de género.	Porcentaje de actividades realizadas	36%	64%	Estela Paguaga	10 Servicios Sociales y complementarios.	530 000
EJE 5: Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos inclusivos y	Desarrollar actividades para la promoción y defensa de derechos de las personas adultas mayores	Mejora	2.11	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2022 para la defensa y promoción de la población adulta mayor.	Porcentaje de actividades realizadas	47%	53%	Estela Paguaga	10 Servicios Sociales y complementarios.	80 000
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Mantener el micro centro del cantón central de Heredia regulado con zonas de estacionamiento autorizado para garantizar un ordenamiento vial de manera eficiente.	Operativo	2.14	Realizar el 100% de las actividades programadas en el Departamento de Estacionamiento Autorizado para el año 2022.	Porcentaje de actividades realizadas	50%	50%	Felix Chavarria	11 Estacionamientos y terminales	5 750 000
EJE 5: Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre el sector público, sociedad civil y sector	Dar mantenimiento y promoción al Centro Turístico Bosque de la Hoja, con el fin de tener un lugar de esparcimiento y recreación para los habitantes y visitantes del Cantón Central de Heredia	Operativo	2.15	Realizar el 100% de las actividades programadas para el mantenimiento y embellecimiento del Centro Turístico Bosque de la Hoja durante el año 2022.	Porcentaje de actividades realizadas	25%	75%	Francisco Sánchez	14 Complejos turísticos	860 000
EJE 4: Implementar una Política Integral de Seguridad Ciudadana, mediante la participación de los diferentes actores del cantón.	Fortalecer la seguridad ciudadana implementando estrategias y alianzas con otras instituciones, con el fin de propiciar un ambiente seguro para toda la seguridad herediana	Mejora	2.17	Realizar el 100% de las actividades programadas por la Policía Municipal para el fortalecimiento de los programas preventivos y el resguardo y seguridad de espacios públicos durante el año 2022.	Porcentaje de actividades realizadas	31%	69%	Gustavo Garita	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	20 250 000
SUBTOTALES										46 960 675
TOTAL POR PROGRAMA										

2022					REBAJAR					
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO										
PROGRAMA III: INVERSIONES										
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.										
Producción final: Proyectos de inversión										
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción		I Semestre	II Semestre			TOTAL ANUAL
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Mejorar las condiciones de los edificios municipales	Mejora	3.1	Realizar cambio y mejora del techo del de Salón de Sesiones del Concejo Municipal	Porcentaje de proyecto concluido	30%	70%	Lorelly Marin Mena	01 Edificios	1 579 392
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Mejorar la accesibilidad en la ciudad de acuerdo con la ley 7600 mediante la construcción de aceras en el cantón de Heredia.	Mejora	3.5	Construcción de 4,843 m2 de aceras tipo corredor accesible que conecten áreas públicas o de interés del cantón de Heredia	Porcentaje de proyecto concluido	25%	75%	Rodolfo Rothe Cordero	3 Vías de comunicación terrestre	135 631 000
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Fortalecer la planificación urbano, el ordenamiento territorial y la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel local.	Operativo	3.13	Cumplir al 100% de las actividades programadas para el año 2022 por la Dirección Técnica Y Estudios, con el fin de fiscalizar el proceso de urbanismo y dirigir desarrollo y mejoramiento de las obras de infraestructura pública Municipal y áreas públicas	Porcentaje de proyecto concluido	20%	80%	Lorelly Marin Mena	06 Otros proyectos	29 757 164
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Crear espacios óptimos para el aparcamiento de bicicletas en el casco central del cantón de Heredia	Mejora	3.14	Realizar la instalación de Cicloparqueos en el Cantón de Heredia	Porcentaje de proyecto concluido	100%		Lorelly Marin Mena	06 Otros proyectos	580 540
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Ejecutar proyectos con el fin de satisfacer necesidades de las comunidades.	Mejora	3.54	Concluir las obras de estabilización del Talud en sector Guayabal - Cementerio.	Porcentaje de gestión realizada		100%	LORELLY MARIN MENA	06 Otras Obras	6 000 000
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Mejorar la seguridad del cementerio y estabilidad de las tapias, muros y resguardar la zona.	Mejora	3.39	Construir el 30% de los muros y tapias del Cementerio de Mercedes	Porcentaje de gestión realizada		100%	Rodolfo Rothe Cordero	06 Otros proyectos	7 108 903
SUBTOTALES										180 656 999
TOTAL POR PROGRAMA										

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA											
2022											
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO											
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL											
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.											
Producción relevante: Acciones Administrativas											
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			Código	No.	Descripción		I semestre	II semestre			TOTAL ANUAL
EJE 3: Mejorar continuamente la gestión municipal.	Coordinar y coadyuvar con la Administración el debido cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Control Interno	Mejora		1.10	Realizar el 100% de las acciones programadas en la Unidad de Control Interno para el año 2022 para perfeccionar el Sistema de Control Interno Institucional	Porcentaje de acciones realizadas	29%	79%	Rosibel Rojas Rojas	Administración General	400 000
EJE 3: Mejorar continuamente la gestión municipal.	Practicar auditorías o estudios especiales de auditoría en cualquier dependencia de la Institución, con base al Plan de Trabajo Anual de la Unidad y en atención de las denuncias presentadas por los administrados.	Mejora		1.11	Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2022	Porcentaje de acciones realizadas	15%	85%	Grettel Fernández Meza	Auditoría Interna	1 460 000
EJE 3: Mejorar continuamente la gestión municipal.	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo		1.12	Realizar acciones logísticas o de apoyo (Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.	Porcentaje de acciones realizadas	38%	62%	DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO	Administración General	102 647 000
		SUBTOTALES								104 507 000	
TOTAL POR PROGRAMA											

2022												
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO												
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS												
AUMENTAR												
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.												
Producción final: Servicios comunitarios												
PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			Código	No.	Descripción		I Semestre	II Semestre				TOTAL ANUAL
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Brindar el servicio de Aseo de Vías en el Cantón Central de Heredia.	Operativo		2.1	Realizar el 100% de las metas programadas en el servicio de Aseo de Vías para el año 2022.	Porcentaje de la actividad realizada	50%	50%	Vinicio Vargas	01 Aseo de vías y sitios públicos.	01 Aseo de vías y sitios públicos.	500 000
EJE 1: Fortalecer la Gestión Ambiental Cantonal.	Impulsar programas de manejo integral de residuos en cada comunidad del cantón para que propicien un desarrollo sostenible del Cantón.	Mejora		2.2	Implementar el 100% de las acciones programadas para el año 2022 para fortalecer la Gestión Integral de Residuos.	Porcentaje de la actividad realizada	32%	68%	Teresita Granados	02 Recolección de basura	02 Recolección de basura	1 159 675
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Mejorar las condiciones de las red vial y de acueductos pluviales, aceras y cordón y caño y limpieza de alcantarillas del cantón central de Heredia	Operativo		2.3	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2022 para dar mantenimiento a la red vial, limpieza de alcantarillas, mantenimiento y reparación de tuberías, mejoras en las aceras, cordón y caño y obras menores del cantón de Heredia.	Porcentaje de la actividad realizada	44%	56%	Luis Méndez	03 Mantenimiento de caminos y calles	03 Mantenimiento de caminos y calles	3 000 000
EJE 3: Mejorar continuamente la gestión municipal.	Brindar un servicio de excelencia, a todos los usuarios del cementerio.	Operativo		2.4	Realizar el 100% de las actividades programadas en los cementerios del Cantón durante el año 2022.	Porcentaje de la actividad realizada	33%	67%	Erika Arguello Sánchez	04 Cementerios	04 Cementerios	1 784 998
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Brindar el servicio de limpieza de vías, parques y recolección de basura en el Cantón Central de Heredia	Operativo		2.5	Mantenimiento del 100% de Parques de los distritos centrales y otras áreas publicas del Cantón Central de Heredia, durante el año 2022.	Porcentaje de actividades realizadas	50%	50%	Vinicio Vargas	05 Parques y obras de ornato	05 Parques y obras de ornato	3 300 000

EJE 3: Mejorar continuamente la gestión municipal.	Ofrecer a la ciudadanía herediana un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Operativo	2.6	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2022 en el Mercado Municipal con el fin de mejorar la infraestructura y el servicio que se presta.	Porcentaje de actividades realizadas	50%	50%	Abraham Alvarez Cajina	07 Mercados, plazas y ferias	07 Mercados, plazas y ferias	3 050 000
EJE 3: Mejorar continuamente la gestión municipal.	Dar a conocer el Campo Ferial como un lugar donde se pueden realizar distintas actividades como ferias, exposiciones, festivales, congresos, convenciones, entre	Mejora	2.7	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2022 en el Campo Ferial	Porcentaje de actividades realizadas	50%	50%	Maria Fernanda Garita	07 Mercados, plazas y ferias	07 Mercados, plazas y ferias	110 000
EJE 5: Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre el sector público, sociedad civil y sector privado.	Reducir las desigualdades entre hombres y mujeres que permitan un cantón más equitativo y disminuir la violencia y discriminación por razones de género.	Mejora	2.10.	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2022 con el fin de reducir las desigualdades entre hombres y mujeres que permitan un cantón más equitativo y disminuir la violencia y discriminación por razones de género.	Porcentaje de actividades realizadas	36%	64%	Estela Paguaga	10 Servicios Sociales y complementarios.	10 Servicios Sociales y complementarios.	150 000
EJE 5: Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos inclusivos y	Desarrollar actividades para la promoción y defensa de derechos de las personas adultas mayores	Mejora	2.11	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2022 para la defensa y promoción de la población adulta mayor.	Porcentaje de actividades realizadas	47%	53%	Estela Paguaga	10 Servicios Sociales y complementarios.	10 Servicios Sociales y complementarios.	2 195 000
EJE 5: Fortalecer el Desarrollo Social y Económico del cantón, por medio de mecanismos inclusivos y participativos entre	Dar mantenimiento y promoción al Centro Turístico Bosque de la Hoja, con el fin de tener un lugar de esparcimiento y recreación para los habitantes y visitantes del Cantón Central de Heredia	Operativo	2.15	Realizar el 100% de las actividades programadas para el mantenimiento y embellecimiento del Centro Turístico Bosque de la Hoja durante el año 2022.	Porcentaje de actividades realizadas	25%	75%	Francisco Sánchez	14 Complejos turísticos	14 Complejos turísticos	150 000
EJE 4: Implementar una Política Integral de Seguridad Ciudadana, mediante la participación de los diferentes actores del cantón.	Fortalecer la seguridad ciudadana implementando estrategias y alianzas con otras instituciones, con el fin de propiciar un ambiente seguro para toda la seguridad herediana	Mejora	2.17	Realizar el 100% de las actividades programadas por la Policía Municipal para el fortalecimiento de los programas preventivos y el resguardo y seguridad de espacios públicos durante el año 2022	Porcentaje de actividades realizadas	31%	69%	Gustavo Garita	23 Seguridad y vigilancia en comunidad	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	3 000 000
EJE 1: Fortalecer la Gestión Ambiental Cantonal.	Fortalecer la gestión ambiental en el Cantón de Heredia	Mejora	2.18	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2022 en materia de gestión y seguridad ambiental.	Porcentaje de actividades realizadas	45%	55%	Rogers Araya	25 Protección del medio ambiente	25 Protección del medio ambiente	100 000
SUBTOTALES											
TOTAL POR PROGRAMA											
										18 499 673	

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
2022**

AUMENTAR

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	II Semestre				TOTAL ANUAL
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Garantizar un oportuno y efectivo soporte y mantenimiento de infraestructura tecnológica para la mejora continua del servicio.	Mejora	3.3	Ejecutar un 75% de la infraestructura de red de área local (LAN), de interconexiones de los puestos de trabajo y periféricos entre los usuarios para un mejor servicio de comunicaciones de datos e Internet.(Refuerzo de contenido)	Porcentaje de proyecto concluido	34%	66%	Ana María González G.	4 Edificios	30 000 000	
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Fortalecer la planificación urbano, el ordenamiento territorial y la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel local.	Operativo	3.13	Cumplir al 100% de las actividades programadas para el año 2022 por la Dirección Técnica Y Estudios, con el fin de fiscalizar el proceso de urbanismo y dirigir desarrollo y mejoramiento de las obras de infraestructura pública Municipal y áreas públicas	Porcentaje de proyecto concluido	20%	80%	Lorelly Marín Mena	06 Otros proyectos	17 620 000	
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Dar mantenimiento a las mallas existentes y colocar nueva malla en los lugares requeridos.	Mejora	3.17	Dar mantenimiento o instalar aproximadamente 145m de malla	Porcentaje de proyecto concluido	40%	60%	Elizette Montero Vargas	06 Otros proyectos	8 000 000	
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Dar mantenimiento a las áreas públicas del Cantón.	Mejora	3.21	Dar mantenimiento a 6 áreas públicas aproximadamente.(refuerzo de contenido presupuestario)	Porcentaje de proyecto concluido	37%	63%	Luis Fernando López	06 Otros proyectos	30 000 000	
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Brindar seguridad y accesibilidad en la zona	Mejora	3.42	Construir un 50% de la II Etapa del muro IMAS Vara Blanca(Refuerzo de contenido presupuestario)	Porcentaje de gestión realizada		100%	Rodolfo Rothe Cordero	06 Otros proyectos	13 000 000	

EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Continuar con las obras de estabilización	Mejora	3.44	Concluir las obras de estabilización del Talud en sector Guayabal Katherine Qualls para la Municipalidad de Heredia(Refuerzo contenido presupuestario)	Porcentaje de gestión realizada	100%	Rodolfo Rothe Cordero	06 Otros proyectos	40 000 000
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Ejecutar proyectos con el fin de satisfacer necesidades de las comunidades.	Mejora	3.55	Mejoras en el salon comunal de lmas.(Refuerzo de contenido presupuestario)	Porcentaje de gestión realizada	100%	Alonso Alvarado	06 Otros proyectos	16 000 000
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Ejecutar proyectos con el fin de satisfacer necesidades de las comunidades.	Mejora	3.62	Gestionar el proceso de compra de sonómetros para el Ministerio de Salud	Porcentaje de gestión realizada	100%	Adrian Arguedas	06 Otros proyectos	9 600 000
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal.	Mejora	3.63	Gestionar el trámite para el giro de \$51,648,000,00 asignados a las ADI de San Francisco, ADI San Rafael de Varablanca, Escuela de San Francisco, Escuela de Guararí y Hogar para Ancianos Alfredo y Delia González Flores para la ejecución de sus proyectos.	Porcentaje de gestión realizada	100%	Alonso Alvarado	06 Otros proyectos	51 648 000
EJE 2: Fortalecer de forma integral el desarrollo territorial.	Realizar mejoras en los edificios propiedad de la Municipalidad con el fin de brindar mejores condiciones a los usuarios	Mejora	3.58	Adjudicación de la Construcción de un Techo paso cubierto en el Centro Cívico por la Paz(Refuerzo Contenido Presupuestario)	Porcentaje de gestión realizada	100%	Luis Fernando López	01 Edificios	10 000 000
SUBTOTALES									225 868 000
TOTAL POR PROGRAMA									



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 04-2022
SECCIÓN DE EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO
DISMINUCIONES

EGRESOS TOTALES					₡348 874 673	100%
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%
		ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
1	SERVICIOS	₡104 656 635	₡32 080 000	₡28 157 164	₡164 893 799	47%
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	₡7 000 000	₡7 000 000	₡400 000	₡14 400 000	4%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	₡3 000 000	₡0	₡0	₡3 000 000	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	₡4 000 000	₡0	₡0	₡4 000 000	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	₡0	₡7 000 000	₡400 000	₡7 400 000	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	₡25 799 000	₡5 630 000	₡4 000 000	₡35 429 000	10%
1.03.01	Información	₡0	₡0	₡4 000 000	₡4 000 000	
1.03.02	Publicidad y propaganda	₡789 000	₡300 000	₡0	₡1 089 000	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	₡10 000	₡330 000	₡0	₡340 000	
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	₡25 000 000	₡5 000 000	₡0	₡30 000 000	

1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	¢71 079 735	¢19 450 000	¢18 357 164	¢108 886 899	31%
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	¢7 000 000	¢0	¢0	¢7 000 000	
1.04.02	Servicios jurídicos	¢15 000 000	¢0	¢0	¢15 000 000	
1.04.03	Servicios de ingeniería	¢0	¢6 000 000	¢17 857 164	¢23 857 164	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	¢97 735	¢0	¢500 000	¢597 735	
1.04.06	Servicios generales	¢12 000 000	¢11 700 000	¢0	¢23 700 000	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	¢36 982 000	¢1 750 000	¢0	¢38 732 000	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	¢777 900	¢0	¢1 200 000	¢1 977 900	1%
1.07.01	Actividades de capacitación	¢0	¢0	¢1 200 000	¢1 200 000	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢777 900	¢0	¢0	¢777 900	
1.09	IMPUESTOS	¢0	¢0	¢4 200 000	¢4 200 000	1%
1.09.99	Otros impuestos	¢0	¢0	¢4 200 000	¢4 200 000	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢8 245 000	¢4 780 843	¢0	¢13 025 843	4%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	¢2 120 000	¢2 050 000	¢0	¢4 170 000	1%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	¢120 000	¢2 050 000	¢0	¢2 170 000	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢2 000 000	¢0	¢0	¢2 000 000	

2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	¢0	¢126 000	¢0	¢126 000	0%
2.02.02	Productos agroforestales	¢0	¢126 000	¢0	¢126 000	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	¢75 000	¢1 102 843	¢0	¢1 177 843	0%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢0	¢1 100 000	¢0	¢1 100 000	
2.03.03	Madera y sus derivados	¢0	¢2 843	¢0	¢2 843	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	¢75 000	¢0	¢0	¢75 000	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	¢150 000	¢100 000	¢0	¢250 000	0%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	¢0	¢100 000	¢0	¢100 000	
2.04.02	Repuestos y accesorios	¢150 000	¢0	¢0	¢150 000	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	¢5 900 000	¢1 402 000	¢0	¢7 302 000	2%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	¢1 500 000	¢605 000	¢0	¢2 105 000	
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	¢0	¢200 000	¢0	¢200 000	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢4 000 000	¢597 000	¢0	¢4 597 000	
2.99.04	Textiles y vestuario	¢200 000	¢0	¢0	¢200 000	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢50 000	¢0	¢0	¢50 000	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	¢150 000	¢0	¢0	¢150 000	

5	BIENES DURADEROS	€8 355 364	€8 943 000	€152 499 835	€169 798 199	49%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€6 925 000	€8 943 000	€1 600 000	€17 468 000	5%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	€0	€497 000	€0	€497 000	
5.01.02	Equipo de transporte	€0	€4 600 000	€0	€4 600 000	
5.01.03	Equipo de comunicación	€2 000 000	€2 750 000	€1 600 000	€6 350 000	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€4 925 000	€120 000	€0	€5 045 000	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	€0	€976 000	€0	€976 000	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	€0	€0	€150 899 835	€150 899 835	43%
5.02.01	Edificios	€0	€0	€1 579 392	€1 579 392	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	€0	€0	€135 631 000	€135 631 000	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	€0	€0	€13 689 443	€13 689 443	
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	€1 430 364	€0	€0	€1 430 364	
5.99.03	Bienes intangibles	€1 430 364	€0	€0	€1 430 364	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€0	€1 156 832	€0	€1 156 832	0%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	€0	€1 156 832	€0	€1 156 832	0%
6.06.02	Reintegros o devoluciones	€0	€1 156 832	€0	€1 156 832	
TOTAL PRESUPUESTO		€121 256 999	€46 960 675	€180 656 999	€348 874 673	100%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 04-2021
CONSOLIDADO GENERAL POR PARTIDA PRESUPUESTARIA
DISMINUCIONES**

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
1	SERVICIOS	€164 893 799	47%
2	MATERIALES	€13 025 843	4%
5	BIENES DURADEROS	€169 798 199	49%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€1 156 832	0%
TOTALES		€348 874 673	100%

**MODIFICACION DE EGRESOS NO. 04-2022
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
DISMINUCIONES**

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
1	SERVICIOS	€104 656 635	86%
2	MATERIALES	€8 245 000	7%
5	BIENES DURADEROS	€8 355 364	7%
TOTALES		€121 256 999	100%

**MODIFICACION DE EGRESOS NO. 04-2022
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
DISMINUCIONES**

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
1	SERVICIOS	€32 080 000	68%
2	MATERIALES	€4 780 843	10%
5	BIENES DURADEROS	€8 943 000	19%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€1 156 832	2%
TOTALES		€46 960 675	100,00%

MODIFICACION DE EGRESOS NO. 04-2022
PROGRAMA III: INVERSIONES
DISMINUCIONES

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
1	SERVICIOS	₡28 157 164	16%
5	BIENES DURADEROS	₡152 499 835	84%
TOTAL		₡180 656 999	100%



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 04-2022
SECCIÓN DE EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

AUMENTOS

EGRESOS TOTALES					348 874 673	100%
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%
		ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
0	REMUNERACIONES	₡12 055 000,00	₡1 694 673,00	₡3 420 000,00	₡17 169 673,00	5%
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	₡3 450 000,00	₡100 000,00	₡2 000 000,00	₡5 550 000,00	2%
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	₡3 450 000,00	₡100 000,00	₡2 000 000,00	₡5 550 000,00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	₡3 000 000,00	₡404 425,00	₡0,00	₡3 404 425,00	1%
0.02.01	Tiempo extraordinario	₡3 000 000,00	₡404 425,00	₡0,00	₡3 404 425,00	
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	₡4 125 300,00	₡576 848,00	₡500 000,00	₡5 202 148,00	1%
0.03.01	Retribución por años servidos	₡3 653 633,00	₡0,00	₡0,00	₡3 653 633,00	
0.03.02	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	₡0,00	₡483 515,00	₡0,00	₡483 515,00	
0.03.03	Decimotercer mes	₡471 667,00	₡93 333,00	₡500 000,00	₡1 065 000,00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	₡794 850,00	₡179 200,00	₡430 000,00	₡1 404 050,00	0%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	₡462 550,00	₡133 600,00	₡400 000,00	₡996 150,00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	₡332 300,00	₡45 600,00	₡30 000,00	₡407 900,00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	₡684 850,00	₡434 200,00	₡490 000,00	₡1 609 050,00	0%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	₡384 150,00	₡223 800,00	₡300 000,00	₡907 950,00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡203 800,00	₡133 600,00	₡130 000,00	₡467 400,00	

0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€96 900,00	€76 800,00	€60 000,00	€233 700,00	
1	SERVICIOS	€7 500 000,00	€4 180 000,00	€11 400 000,00	€23 080 000,00	7%
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	€3 000 000,00	€3 000 000,00	€0,00	€6 000 000,00	2%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	€3 000 000,00	€2 000 000,00	€0,00	€5 000 000,00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	€0,00	€1 000 000,00	€0,00	€1 000 000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€0,00	€0,00	€10 600 000,00	€10 600 000,00	3%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	€0,00	€0,00	€10 600 000,00	€10 600 000,00	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€0,00	€280 000,00	€0,00	€280 000,00	0%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	€0,00	€280 000,00	€0,00	€280 000,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€4 500 000,00	€900 000,00	€800 000,00	€6 200 000,00	2%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	€2 500 000,00	€400 000,00	€0,00	€2 900 000,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€2 000 000,00	€250 000,00	€800 000,00	€3 050 000,00	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	€0,00	€250 000,00	€0,00	€250 000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€7 620 000,00	€12 125 000,00	€2 500 000,00	€22 245 000,00	6%

2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€1 500 000,00	€6 800 000,00	€0,00	€8 300 000,00	2%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€1 500 000,00	€6 800 000,00	€0,00	€8 300 000,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€450 000,00	€110 000,00	€2 500 000,00	€3 060 000,00	1%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€450 000,00	€55 000,00	€0,00	€505 000,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	€0,00	€55 000,00	€0,00	€55 000,00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	€0,00	€0,00	€2 500 000,00	€2 500 000,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€670 000,00	€0,00	€0,00	€670 000,00	0%
2.04.02	Repuestos y accesorios	€670 000,00	€0,00	€0,00	€670 000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€5 000 000,00	€5 215 000,00	€0,00	€10 215 000,00	3%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€0,00	€1 615 000,00	€0,00	€1 615 000,00	
2.99.04	Textiles y vestuario	€5 000 000,00	€2 375 000,00	€0,00	€7 375 000,00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€0,00	€1 225 000,00	€0,00	€1 225 000,00	
5	BIENES DURADEROS	€74 832 000,00	€500 000,00	€156 900 000,00	€232 232 000,00	67%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€47 850 000,00	€500 000,00	€9 600 000,00	€57 950 000,00	17%
5.01.03	Equipo de comunicación	€2 450 000,00	€0,00	€0,00	€2 450 000,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€15 000 000,00	€0,00	€0,00	€15 000 000,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	€30 000 000,00	€0,00	€0,00	€30 000 000,00	
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	€0,00	€0,00	€9 600 000,00	€9 600 000,00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	€400 000,00	€500 000,00	€0,00	€900 000,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	€11 982 000,00	€0,00	€147 000 000,00	€158 982 000,00	46%

5.02.01	Edificios	0,00	0,00	30 000 000,00	30 000 000,00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	11 982 000,00	0,00	117 000 000,00	128 982 000,00	
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	15 000 000,00	0,00	300 000,00	15 300 000,00	
5.99.03	Bienes intangibles	15 000 000,00	0,00	0,00	15 000 000,00	
5.99.99	Otros bienes duraderos	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 500 000,00	0,00	0,00	2 500 000,00	1%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2 500 000,00	0,00	0,00	2 500 000,00	1%
6.06.02	Reintegros o devoluciones	2 500 000,00	0,00	0,00	2 500 000,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	51 648 000,00	51 648 000,00	15%
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	14 500 000,00	14 500 000,00	4%
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	14 500 000,00	14 500 000,00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	37 148 000,00	37 148 000,00	11%
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	0,00	0,00	7 148 000,00	7 148 000,00	
7.03.02	Transferencias de capital a fundaciones	0,00	0,00	30 000 000,00	30 000 000,00	
TOTAL PRESUPUESTO		104 507 000	18 499 673	225 868 000	348 874 673	100%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE EGRESOS NO. 04-2022
CONSOLIDADO GENERAL POR PARTIDA PRESUPUESTARIA
AUMENTOS**

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	17 169 673	5%
1	SERVICIOS	23 080 000	7%
2	MATERIALES	22 245 000	6%
5	BIENES DURADEROS	232 232 000	67%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 500 000	1%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51 648 000	15%
TOTALES		348 874 673	100%

**MODIFICACION DE EGRESOS NO. 04-2022
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
AUMENTOS**

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	12 055 000	12%
1	SERVICIOS	7 500 000	7%
2	MATERIALES	7 620 000	7%
5	BIENES DURADEROS	74 832 000	72%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 500 000	2%
TOTALES		104 507 000	100%

**MODIFICACION DE EGRESOS NO. 04-2022
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
AUMENTOS**

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	1 694 673	9%
1	SERVICIOS	4 180 000	23%
2	MATERIALES	12 125 000	66%
5	BIENES DURADEROS	500 000	3%
TOTALES		18 499 673	100%

MODIFICACION DE EGRESOS NO. 04-2022
PROGRAMA III: INVERSIONES
AUMENTOS

CÓDIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	¢3 420 000	2%
1	SERVICIOS	¢11 400 000	5%
2	MATERIALES	¢2 500 000	1%
5	BIENES DURADEROS	¢156 900 000	69%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	¢51 648 000	23%
TOTALES		¢225 868 000	100%



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Modificación de Egresos 04-2022
Justificación de Disminución de Egresos

Programa I - Administración General
¢121 256 999

Partida: Servicios	¢104 656 635,00
------------------------------	------------------------

Se disminuyen los recursos en las subpartidas de Servicio de agua y alcantarillado, Servicio de energía eléctrica y Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales ya que considerando el consumo promedio de los 10 meses del año no serán necesarios para concluir el 2022.

Se rebaja también las cuentas de Publicidad y propaganda, Servicios médicos y de laboratorio, Servicios jurídicos y Servicios Generales y Actividades protocolarias y sociales y otros Servicios de Gestión y Apoyo por obedecer a saldos presupuestarios que se utilizarán para atender otras necesidades institucionales.

Partida: Materiales y Suministros	¢8 245 000,00
---	----------------------

Se realizan disminuciones en las cuenta de: Productos farmacéuticos y medicinales, Tintas, pinturas y diluyentes, Útiles y materiales de oficina y cómputo, Productos de papel, cartón e impresos, Útiles y materiales de resguardo y seguridad y Otros útiles, materiales y suministros de la Administración General puesto que no serán requeridos para lo que resta del año.

Partida: Bienes Duraderos	¢8 355 364,00
-------------------------------------	----------------------

Se disminuye el presupuesto de Equipo de comunicación, Equipo y mobiliario de oficina y Bienes intangibles de la Administración General para disponerlo en la atención de otras necesidades institucionales.



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Modificación de Egresos 04-2022
Justificación de Egresos

Programa II - Servicios Comunitarios
¢46 960 675

Partida: Servicios	¢32 080 000,00
------------------------------	-----------------------

La disminución se presenta en las cuentas de: Servicio de telecomunicaciones, Impresión, encuadernación y otros, Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, Servicios de ingeniería, Servicios generales y Otros servicios de gestión y apoyo por constituir saldos presupuestarios que ya no serán requeridos según las estimaciones efectuadas.

Partida: Materiales y Suministros	¢4 780 843,00
---	----------------------

Se rebajan los saldos de las siguientes cuentas en virtud de que los gastos correspondientes ya fueron ejecutados durante el año: Productos de papel, cartón e impresos, Productos farmacéuticos y medicinales, Productos agroforestales, Materiales y productos minerales y asfálticos, Útiles y materiales de oficina y cómputo, Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación, Productos de papel, cartón e impresos.

Partida: Bienes Duraderos	¢8 943 000,00
-------------------------------------	----------------------

Se disminuyen los siguientes recursos que no serán requeridos pues las compras ya fueron realizadas o los recursos no serán requeridos: Maquinaria y equipo para la producción de Complejos turísticos, Equipo de comunicación del Campo Ferial, Equipo de transporte de la Policía Municipal, Maquinaria y equipo diverso de Caminos y Calles y Equipo de oficina del Mercado.

Partida: Transferencias Corrientes	¢1 156 832,00
--	----------------------

La cuenta de reintegros y devoluciones del servicio de recolección de basura se disminuye para atender otros gastos propios del servicio.



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Modificación de Egresos 04-2022
Justificación de Egresos

Programa III - Inversiones
¢180 656 999

Partida: Servicios	¢28 157 163,83
------------------------------	-----------------------

Se realizan disminuciones a las siguientes cuentas de la Dirección Técnica de Estudios que no se utilizarán en lo que resta del año: Servicio de telecomunicaciones, Información, Servicios en ciencias económicas y sociales, Actividades de capacitación, Otros impuestos y Servicios de Ingeniería.

Partida: Bienes Duraderos	¢152 499 835,17
-------------------------------------	------------------------

Se disminuyen los siguientes proyectos de inversión:

- Instalación del Ciclo parqueos en el Cantón de Heredia: Recursos que no serán requeridos para finalizar el proyecto por ser un saldo.
- Cambio y mejora del techo del Salón de Sesiones del Concejo Municipal : saldo presupuestario sobrante una vez realizado el proceso de contratación respectivo.
- Construcción de aceras tipo corredor accesible: Los recursos de este proyecto no serán ejecutados en el periodo 2022 según la estimaciones de la Dirección Técnica.
- Construcción de obras de estabilización del Talud en sector Guayabal para la Municipalidad de Heredia: Saldo
- II etapa del proyecto: construcción de muros y tapias del cementerio de Mercedes Norte de Heredia: Recursos que no serán requeridos para finalizar el proyecto por ser un saldo.

Total de Egresos
¢348 874 673



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Modificación 04-2022
Justificación de Aumento de Egresos

Programa I - Administración General
₡104 507 000

Partida: Remuneraciones	₡12 055 000
-----------------------------------	--------------------

Se aumenta el contenido asignado en la actividad de la Administración General y Auditoría en los grupos de partidas de remuneraciones básicas, remuneraciones eventuales, incentivos salariales, Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y Contribuciones Patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización. Lo anterior fundamentado en la proyección del costo de la planilla que por diversos motivos tendrán a final de año un grado de ejecución mayor al gasto estimado ordinariamente. Además se incluye contenido para el pago de tiempo extraordinario para la Alcaldía Municipal en caso de eventuales laborales que se realicen fuera de la jornada ordinaria.

Partida: Servicios	₡7 500 000,00
------------------------------	----------------------

Refuerzo al contenido presupuestario para el pago de: Servicio de agua y alcantarillado de la Administración General, Mantenimiento de edificios y locales para el Centro Cívico por la Paz, y Mantenimiento y reparación de equipo de transporte en caso de requerirse para la Alcaldía Municipal.

Partida: Materiales y Suministros	₡7 620 000,00
---	----------------------

Se aumenta el contenido presupuestario de Combustibles y lubricantes para los vehículos y textiles y vestuario para la compra de toldos para actividades institucionales, Materiales y productos metálicos para la compra de rejillas metálicas para exhibiciones del Centro Cívico por la Paz, Repuestos y accesorios para eventuales gastos que requiera el departamento de Tecnologías de Información en lo que resta del año.

Partida: Bienes Duraderos	₡74 832 000,00
-------------------------------------	-----------------------

El incremento en el presupuesto de bienes duraderos se da por los siguientes conceptos:

- Compra de cámara de vigilancia y conteo para el Centro Cultural Omar Dengo
- Compra de mobiliario del personal nuevo para el 2023 y compra de microondas para el edificio administrativo y Palacio Municipal asignado a la Dirección Financiera Administrativa
- Adquisición de Equipo y programas de cómputo para las plazas nuevas 2023 así como reemplazo de equipos obsoletos para Tesorería, Catastro y Dirección Jurídica.
- Confección diseño e instalación de Tótem publicitario con el nombre del distrito quinto de Heredia: VARABLANCA
- Diseño e implementación de una aplicación móvil de carácter informativo e interactivo sobre sitios de interés turístico e histórico de Heredia y Vara Blanca.

Partida: Transferencias Corrientes	¢2 500 000,00
---	----------------------

Se aumenta el contenido para el pago de eventuales devoluciones de dinero de los contribuyentes que sea necesario realizar en lo que resta del 2022



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Modificación 04-2022
Justificación de Egresos

Programa II - Servicios Comunitarios
¢18 499 673

Partida: Remuneraciones	¢1 694 673,00
-----------------------------------	----------------------

Se aumenta el contenido asignado en los grupos de partidas de remuneraciones básicas, remuneraciones eventuales, incentivos salariales, y sus correspondientes cargas sociales. Lo anterior fundamentado en la proyección del costo de la planilla que por diversos motivos tendrán a final de año un grado de ejecución mayor al gasto estimado ordinariamente. Además se incorpora contenido presupuestario para el pago de eventual tiempo extraordinario del servicio de Recolección de Basura.

Partida: Servicios	¢4 180 000,00
------------------------------	----------------------

Se refuerza el contenido de los siguientes gastos:

- Pago de Servicio de agua y alcantarillado y Servicio de energía eléctrica del Mercado Municipal.
- Mantenimiento de edificios y locales, Mantenimiento y reparación de equipo de transporte y Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina del Cementerio Municipal en caso de eventuales mantenimientos que se necesiten.
- Alimentación para 40 personas Encuentro de Ciudades Amigables del departamento de Adulto Mayor.

Partida: Materiales y Suministros	¢12 125 000,00
--	-----------------------

Se aumenta el contenido para las siguientes asignaciones:

- Combustibles y lubricantes para los vehículos de la Policía Municipal y maquinaria de Caminos y Calles.
- Documento Política Local (Tipo Libro) y Documento repositorio Política Local de Envejecimiento y Vejez para el departamento de Adulto Mayor
- Compra de uniformes especiales y compra de casco, arnés, guantes especiales, línea retráctil para la atención de emergencias del Cantón Central de Heredia (corta y poda de arboles en causes de ríos etc.) para el servicio de Parques y Obras de Ornato.

Partida: Bienes Duraderos	¢500 000,00
-------------------------------------	--------------------

Compra de microondas para los Servicios de Cementerio, Complejos Turísticos y Servicios Sociales y Complementarios (Oficina Gestión Inclusiva)



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Modificación 04-2022
Justificación de Egresos

Programa III - Inversiones
₡225 868 000

Partida: Remuneraciones	₡3 420 000,00
-----------------------------------	----------------------

Se aumenta el contenido asignado en la Dirección Técnica en los grupos de partidas de Contribuciones Patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización. Lo anterior fundamentado en la proyección del costo de la planilla que por diversos motivos tendrán a final de año un grado de ejecución mayor al gasto estimado ordinariamente.

Partida: Servicios	₡11 400 000,00
------------------------------	-----------------------

Se refuerza el contenido presupuestario de la cuenta de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte en caso de eventuales reparaciones de los vehículos de la dirección técnica y de otros servicios de gestión y apoyo para la contratación de servicios para colocación de plástico en taludes con deslizamientos. DIP-GA-268-2022 y DIP-GA-261-2022

Partida: Materiales y Suministros	₡2 500 000,00
---	----------------------

Se requiere el contenido para comprar geo manta para colocar con personal municipal en parte baja de talud en Guayabal.

Partida: Bienes Duraderos	₡156 900 000,00
-------------------------------------	------------------------

- Se incorpora contenido para los siguientes proyectos:
- Renovación de la infraestructura de red. Refuerzo al contenido presupuestario existente STI-048-2022
 - Mantenimiento e instalación de malla ciclón. DIP-0469-2022
 - Mantenimiento de áreas públicas (Parque de los Ángeles). DIP-0478-2022
 - Construcción de II etapa del muro de contención en IMAS Vara Blanca. Refuerzo al contenido. Oficio DIP-0460-2022
 - Muro en el Guayabal del Río Pirro Caso Kathleen Qualls. DIP-0477-2022
 - Mejoras en el Salón Comunal del IMAS. DIP-0425-2022

Además se incorpora contenido para la compra de dos sonómetros para el Ministerio de Salud según solicitud MS-DRRSCN-DARSH-6438-2022

Partida: Transferencias de Capital	₡51 648 000,00
--	-----------------------

- Se incorpora contenido para las siguientes transferencias:
- Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco: Embellecimiento, mantenimiento, reparación y mejoras acorde a la Ley 7600, instalación de bancas y mesas de concreto en Parques 162 y 163.
 - Junta de Educación Escuela de Guararí: Construcción de batería de baños
 - Junta de Educación Escuela San Francisco de Asís: Dotar de mobiliario nuevo para una aula de primaria mediante la compra de pupitres
 - Fundación Hogar para Ancianos Alfredo y Delia González Flores: Compra de pañales para los residentes del Hogar

Total de Egresos
₡348 874 673



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 04-2022
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

CÓDIGO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	CEDULA JURÍDICA	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD
7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			€7 148 000,00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			€7 148 000,00	
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones			€7 148 000,00	
7.03.01.10	Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco	3-002-071230	Artículo 19, Ley No. 3859	€2 148 000,00	Embellecimiento, mantenimiento, reparación y mejoras acorde a la Ley 7600, instalación de bancas y mesas de concreto en Parques 162 y 163
7.03.01.25	Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Vara Blanca	3-002-117442	Artículo 19, Ley No. 3859	€5 000 000,00	Recarpeteo calle Toño Mora V etapa
TOTAL				€7 148 000,00	

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			€14 500 000,00	
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO			€14 500 000,00	
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales			€14 500 000,00	
7.01.03.14	Junta de Educación Escuela de Guararí	3-008-10074	Artículo 71, Ley No. 7794	€11 000 000,00	Construcción de batería de baños
7.01.03.07	Junta de Educación Escuela San Francisco de Asís	3-008084467	Artículo 71, Ley No. 7794	€3 500 000,00	Dotar de mobiliario nuevo para una aula de primaria mediante la compra de pupitres
TOTAL				€14 500 000,00	

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			€30 000 000,00	
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO			€30 000 000,00	
7.03.02	I Transferencias de capital a fundaciones			€30 000 000,00	
7.03.02.02	Fundación Hogar para Ancianos Alfredo y Delia González Flores	3-006-045436	Artículo 18, Ley No. 5338 "Ley de Fundaciones". Criterio PGR	€30 000 000,00	Compra de pañales para los residentes del Hogar
TOTAL				€30 000 000,00	

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA56930310
Patrono al Día

Al ser las 5:00 PM del 03/11/2022 he procedido a consultar via Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	3014042092

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042092	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	HEREDIA

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr - Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento, su tipo y número de identificación asociado.



Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE¹ y en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Seleccione en la columna correspondiente "Sí", "No" o "No Aplica" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" **debe incluirse una explicación amplia** de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado. Asimismo, en los casos en que se responda que Sí, se deberá referenciar lo que corresponda, tal como números de folios, números de acuerdo de aprobación, resoluciones judiciales, entre otras aclaraciones que se estimen pertinentes.
- c. Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad presupuestario.

¹ Publicadas en La Gaceta N.º 64 del 29 de marzo de 2012, reformadas por las resoluciones R DC 064 2013 y R DC 073 2020 del Despacho Contralor de las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece, publicada en La Gaceta N.º 101 y de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, publicada en el Alcega N.º 244 de La Gaceta N.º 245, respectivamente.

- d. La propuesta de certificación debe ser sometida al Jerarca respectivo **previo al acto de aprobación** del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. **Después del acto de aprobación procede la firma de la certificación** por parte del funcionario designado por el Jerarca.
- e. La certificación emitida y firmada debe adjuntarse en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en el apartado disponible para ello dado que constituye un requisito establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades

El (la) suscrito (a) Adrian Arguedas Vindas, cédula 401960281 calidades² Mayor, divorciado, vecino de San Pablo de los Rios, puesto Director Financiero, responsable del proceso de formulación de Modificación Presupuestaria 04-2022 año 2022 de la Municipalidad de Municipalidad de Heredia, designado por Alcaldesa Municipal Mll. Angela Aguilar Vargas, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda³, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República⁴.

Requisitos	Seleccione (Sí/ No/ No aplica)	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal –CM- (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley N.º 6227 ⁵ .	No Aplica	Se encuentra en etapa de conocimiento del Concejo Municipal
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica	No existen ordenes pendientes de cumplir.

² Ejemplo de calidades: mayor de edad, casado, vecino de (lugar), contador, entre otros.

³ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

⁴ Además de los relativos al acta de aprobación del presupuesto ordinario, establecidos en el Código Municipal.

3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁶ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, N.º 3667 ⁷ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁸ , según corresponda.	No Aplica	No existen resoluciones judiciales que estén pendientes de atenderse
4. Se emitió el documento "Consulta Morosidad Digital Web" ⁹ de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N.º 17 ¹⁰ y sus reformas.	Si	Ver certificación anexa al documento de la Modificación.
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos –Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	No Aplica	La Municipalidad de Heredia no posee créditos.
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	Si	Se previó en el Ordinario 2022 aprobado por la CGR
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ¹¹ y sus reformas.	No Aplica	Se previó en el Ordinario 2022 aprobado por la CGR

⁶ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁷ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁸ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

⁹ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹² , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%) ¹³ , conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	Si	Ver desglose en el detalle por objeto del gasto a nivel de partida y subpartida presupuestaria.
9. Se incluye contenido presupuestario ¹⁴ para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes, conforme lo dispuesto en el artículo 711 ¹⁵ del Código de Trabajo, Ley N.º 2.	No Aplica	La Municipalidad no posee convenciones colectivas vigentes
10. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	No Aplica	La Municipalidad no posee operaciones crediticias con el IFAM.
11. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía –artículo 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.º 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	La Municipalidad no realiza festejos populares.
12. El Concejo Municipal conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP.	No Aplica	Eso lo conoce para los Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios.
13. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3).	Si	Ver integralmente el documento.

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia del plan-presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación se emitió a las horas del de de .

¹² La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

¹³ El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.º 9906 publicada en el Alcance N.º 265 de la Gaceta N.º 243 del 5 de octubre de 2020.

¹⁴ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas

Nombre: Adrian Arguedas Vindas


Puesto: Director Financiero Administrativo

Correo electrónico:

Teléfono:

Firma¹⁶

V. Febrero 2022

 MUNICIPALIDAD DE HEREDIA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2022 CUADRO No. 1 ASIENTO RESUMEN DE MODIFICACION											
DEPTO.	CÓDIGO	REBAJO DE EGRESOS	Programa	MONTO	META	DEPTO.	CÓDIGO	AUMENTO DE EGRESOS	Programa	MONTO	META
Planificación 5.01.01.02	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	I	10 000,00	08.22	Alcaldía 5.01.01.01	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte. Refuerzo al contenido presupuestario para concluir el año	I	2 000 000,00	02.22
Planificación 5.01.01.02	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	I	97 735,00	08.22	Alcaldía 5.01.01.01	2.99.04	Textiles y Vestuarios. Compra de toldos	I	5 000 000,00	02.22
Dirección de Servicios 5.01.01.04	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	I	50 000,00	06.22	Alcaldía 5.01.01.01	2.01.01	Combustibles y Lubricantes. Refuerzo al contenido presupuestario para concluir el año.	I	1 500 000,00	02.22
Comunicación 5.01.01.09	1.03.02	Publicidad y propaganda	I	789 000,00	08.22	Alcaldía 5.01.01.01	0.02.01	Tiempo Extraordinario. Refuerzo al contenido presupuestario para concluir el año.	I	3 000 000,00	01.22
Comunicación 5.01.01.09	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	I	5 000 000,00	04.22	Alcaldía 5.01.01.01	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	I	277 500,00	01.22
Comunicación 5.01.01.09	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	I	60 000,00	08.22	Alcaldía 5.01.01.01	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	I	315 000,00	01.22
Comunicación 5.01.01.09	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	I	150 000,00	06.22	Alcaldía 5.01.01.01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	I	157 500,00	01.22
Comunicación 5.01.01.09	2.04.02	Repuestos y accesorios	I	150 000,00	08.22	Alcaldía 5.01.01.01	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	I	90 000,00	01.22
Comunicación 5.01.01.09	2.99.04	Textiles y vestuario	I	200 000,00	06.22	Alcaldía 5.01.01.01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	I	45 000,00	01.22
Comunicación 5.01.01.09	5.01.03	Equipo de comunicación	I	2 000 000,00	06.22	Alcaldía 5.01.01.01	0.03.03	Decimotercer mes	I	250 000,00	01.22
Comunicación 5.01.01.09	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	I	800 000,00	06.22	Planificación 5.01.01.02	0.03.03	Décimo tercer mes. Refuerzo al contenido presupuestario según las estimaciones efectuadas	I	100 000,00	01.22
Dirección Financiera 5.01.01.11	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	I	4 000 000,00	04.22	Planificación 5.01.01.02	0.01.01	Sueldos para cargos fijos. Refuerzo al contenido presupuestario según las estimaciones efectuadas	I	2 500 000,00	01.22
Dirección Financiera 5.01.01.11	1.04.06	Servicios generales	I	10 000 000,00	04.22	Planificación 5.01.01.02	0.03.01	Retribución por años servidos. Refuerzo al contenido presupuestario según las estimaciones efectuadas	I	100 000,00	01.22
Dirección Financiera 5.01.01.11	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	I	1 500 000,00	04.22	Planificación 5.01.01.02	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	I	20 000,00	01.22
Dirección Financiera 5.01.01.11	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	I	4 000 000,00	04.22	Planificación 5.01.01.02	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	I	20 000,00	01.22
Tesorería 5.01.01.13	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	I	25 000 000,00	02.22	Control Interno 5.01.01.03	0.01.01	Sueldos para cargos fijos. Refuerzo al contenido presupuestario según las estimaciones efectuadas	I	400 000,00	01.22
Tecnologías de Información 5.01.01.10	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	I	2 000 000,00	07.22	Dirección de Servicios 5.01.01.04	0.01.01	Sueldos para cargos fijos. Refuerzo al contenido presupuestario según las estimaciones efectuadas	I	400 000,00	01.22
Tesorería 5.01.01.13	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	I	60 000,00	02.22	Comunicación 5.01.01.09	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	I	100 000,00	01.22
Servicios Tributarios 5.01.01.14	1.04.02	Servicios Jurídicos.	I	15 000 000,00	07.22	Dirección Financiera 5.01.01.11	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado. Refuerzo al contenido presupuestario según las estimaciones efectuadas	I	3 000 000,00	04.22
Centro Cultural Omar Dengo 5.01.01.17	1.04.06	Servicios generales	I	2 000 000,00	03.22	Dirección Financiera 5.01.01.11	0.03.01	Retribución por años servidos. Refuerzo al contenido presupuestario según las estimaciones efectuadas	I	2 500 000,00	01.22
Centro Cultural Omar Dengo 5.01.01.17	1.07.02	Actividades Protocolarias y sociales	I	777 900,00	04.22	Dirección Financiera 5.01.01.11	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina. Compra de mobiliario del personal nuevo para el 2023, precios de referencia 2021LA-00007-0021700001	I	15 000 000,00	04.22
						Dirección Financiera 5.01.01.11	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso. Compra de microondas para el Palacio Municipal	I	400 000,00	04.22
Desarrollo Socioeconómico 5.01.01.18	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	I	11 982 000,00	06.22	Desarrollo Socioeconómico 5.01.01.18	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras. Confección diseño e instalación de Tótem publicitario con el nombre del distrito quinto de Heredia: VARABLANCA	I	11 982 000,00	06.22
Desarrollo Socioeconómico 5.01.01.18	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	I	15 000 000,00	08.22	Desarrollo Socioeconómico 5.01.01.18	5.99.03	Bienes intangibles. Diseño e implementación de una aplicación móvil de carácter informativo e interactivo sobre sitios de interés turístico e histórico de Heredia y Vara Blanca.	I	15 000 000,00	06.22
Desarrollo Socioeconómico 5.01.01.18	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	I	3 000 000,00	04.22	Presupuesto 5.01.01.15	0.01.01	Sueldos para cargos fijos. Refuerzo al contenido presupuestario según las estimaciones efectuadas	I	100 000,00	01.22
Control Fiscal y Urbano 5.01.01.23	2.03.06	Materiales y productos de plástico	I	75 000,00	05.22	Tecnologías de Información 5.01.01.10	2.04.02	Repuestos y accesorios. Refuerzo al contenido presupuestario para concluir el año	I	500 000,00	11.22
Control Fiscal y Urbano 5.01.01.23	5.99.03	Bienes intangibles	I	1 430 364,00	05.22	Tecnologías de Información 5.01.01.10	5.01.05	Equipo y programas de cómputo. Compra de equipo de cómputo plazas nuevas 2023 y reemplazo de equipos obsoletos. Oficio STI-034-2022 y STI-046-2022	I	30 000 000,00	11.22
Intermediación Laboral 5.01.01.24	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	I	4 125 000,00	10.22	Servicios Tributarios 5.01.01.14	6.06.02	Reintegros o devoluciones. Refuerzo al contenido presupuestario.	I	2 500 000,00	06.22
Salud Ocupacional 5.01.01.25	1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio.	I	7 000 000,00	11.22	Centro Cultural Omar Dengo 5.01.01.17	0.01.01	Sueldos para cargos fijos. Refuerzo al contenido presupuestario según las estimaciones efectuadas	I	50 000,00	01.22
Salud Ocupacional 5.01.01.25	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	I	5 000 000,00	10.22	Centro Cultural Omar Dengo 5.01.01.17	5.01.03	Equipo de comunicación. Compra de cámara para el Centro Cultural.	I	2 450 000,00	03.22
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03	1.04.03	Servicios de Ingeniería.	II	3 000 000,00	10.22	Desarrollo Socioeconómico 5.01.01.18	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales. Refuerzo al contenido presupuestario	I	2 500 000,00	04.22

Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03	1.04.03	Servicios de Ingeniería.	II	3 000 000,00	09.22	Desarrollo Socioeconómico 5.01.01.18	2.04.02	Repuestos y accesorios. Reemplazo de batería Planta Eléctrica Centro Cívico por la Paz	I	170 000,00	
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	II	500 000,00	09.22	Desarrollo Socioeconómico 5.01.01.18	2.03.01	Materiales y productos metálicos. Compra de rejillas para exhibiciones	I	450 000,00	
Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	II	976 000,00	09.22	Secretaría del Concejo 5.01.01.20	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	I	50 000,00	
Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.10	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	II	250 000,00	03.22	Secretaría del Concejo 5.01.01.20	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	I	10 000,00	
Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.11	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	II	80 000,00	03.22	Secretaría del Concejo 5.01.01.20	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	I	50 000,00	
Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.10	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	II	280 000,00	09.22	Secretaría del Concejo 5.01.01.20	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	I	50 000,00	
Estacionamiento Autorizado 5.02.11	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	I	5 000 000,00	02.22	Secretaría del Concejo 5.01.01.20	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	I	10 000,00	
Estacionamiento Autorizado 5.02.11	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	II	500 000,00	02.22	Auditoría 5.01.02	0.03.01	Retribución por años servidos. Refuerzo al contenido presupuestario por incorporación de nuevos funcionarios	I	1 053 633,00	
Estacionamiento Autorizado 5.02.11	5.01.03	Equipo de comunicación	II	250 000,00	02.22	Auditoría 5.01.02	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	I	135 050,00	
Complejos Turísticos 5.02.14	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	II	50 000,00	02.22	Auditoría 5.01.02	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	I	7 300,00	
Complejos Turísticos 5.02.14	2.02.02	Productos agroforestales	II	126 000,00	02.22	Auditoría 5.01.02	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	I	76 650,00	
Complejos Turísticos 5.02.14	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	II	387 000,00	02.22	Auditoría 5.01.02	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	I	43 800,00	
Complejos Turísticos 5.02.14	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	II	297 000,00	02.22	Auditoría 5.01.02	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	I	21 900,00	
							Auditoría 5.01.02	0.03.03	Decimotercer mes	I	121 667,00
							Aseo de vías 5.02.01	2.01.01	Combustibles y Lubricantes. Refuerzo al contenido presupuestario para concluir el año.	II	500 000,00

Recolección de Basura 5.02.02	6.06.02	Reintegros o devoluciones	II	1 156 832,00	11.22	Recolección de Basura 5.02.02	2.01.01	Combustibles y Lubricantes. Refuerzo al contenido presupuestario para concluir el año.	I	300 000,00	12.22
Recolección de Basura 5.02.02	2.03.03	Madera y sus derivados	II	2 843,00	09.22	Recolección de Basura 5.02.02	0.02.01	Tiempo Extraordinario. Refuerzo al contenido presupuestario para concluir el año.	I	404 425,00	01.22
						Recolección de Basura 5.02.02	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	II	41 625,00	01.22
						Recolección de Basura 5.02.02	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	II	32 250,00	01.22
Cementerio 5.02.04	2.04.01	Herramientas e instrumentos	II	100 000,00	03.22	Recolección de Basura 5.02.02	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	II	173 625,00	01.22
Cementerio 5.02.04	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	II	75 000,00	03.22	Recolección de Basura 5.02.02	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	II	113 500,00	01.22
Cementerio 5.02.04	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	II	150 000,00	03.22	Recolección de Basura 5.02.02	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	II	56 750,00	01.22
Cementerio 5.02.04	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	II	400 000,00	03.22	Recolección de Basura 5.02.02	0.03.03	Decimotercer mes	II	37 500,00	01.22

Cementerio 5.02.04	1.04.06	Servicios generales	II	400 000,00	03.22	Cementerio 5.02.04	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales. Se pretende aumentar esta cuenta para contar con contenido en caso de ser necesario realizar alguna reparación del cerco eléctrico o del sistema de luminarias.	II	400 000,00	03.22
Cementerio 5.02.04	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	II	700 000,00	03.22	Cementerio 5.02.04	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte. Se pretende aumentar, para poder realizar el segundo cambio de aceite al vehículo del cementerio, o alguna revisión	II	250 000,00	03.22
Seguridad y Vigilancia 5.02.23	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	II	7 000 000,00	06.22	Cementerio 5.02.04	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina. Esta cuenta se aumenta para realizarle las reparaciones necesarias al archivo del Cementerio	II	250 000,00	03.22
Seguridad y Vigilancia 5.02.23	1.03.02	Publicidad y propaganda.	II	300 000,00	05.22	Cementerio 5.02.04	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso. Es necesario la compra de dos microondas ya que los existentes están en mal estado	II	200 000,00	03.22
Seguridad y Vigilancia 5.02.23	1.04.06	Servicios generales	II	5 000 000,00	06.22	Cementerio 5.02.04	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión. Según oficio TH-138-2022	II	483 515,00	01.22
Seguridad y Vigilancia 5.02.23	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	II	1 250 000,00	06.22	Cementerio 5.02.04	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	II	61 975,00	01.22
Seguridad y Vigilancia 5.02.23	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	II	1 400 000,00	06.22	Cementerio 5.02.04	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	II	3 350,00	01.22
Seguridad y Vigilancia 5.02.03	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	II	200 000,00	06.22	Cementerio 5.02.04	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	II	50 175,00	01.22
Seguridad y Vigilancia 5.02.23	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	II	200 000,00	06.22	Cementerio 5.02.04	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	II	20 100,00	01.22
Seguridad y Vigilancia 5.02.23	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	II	300 000,00	06.22	Cementerio 5.02.04	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	II	10 050,00	01.22
Seguridad y Vigilancia 5.02.23	5.01.02	Equipo de transporte	II	4 600 000,00	06.22	Cementerio 5.02.04	0.03.03	Decimotercer mes	II	55 833,00	01.22
Parques y Obras de Ornato 5.02.05	1.04.06	Servicios generales	II	3 300 000,00	03.22	Parques y Obras de Ornato 5.02.05	2.99.04	Textiles y vestuario. Para la compra de uniformes especiales para la atención de emergencias del Cantón Central de Heredia (corta y poda de arboles en causas de ríos etc.)	II	2 075 000,00	04.22
Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	II	120 000,00	02.22	Parques y Obras de Ornato 5.02.05	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad. Para la compra de casco, arnés, guantes especiales, línea retráctil para la atención de emergencias del Cantón Central de Heredia (corta y poda de arboles en causas de ríos etc.)	II	1 225 000,00	04.22
Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07	1.04.06	Servicios generales	II	3 000 000,00	02.22	Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado. Refuerzo al contenido presupuestario según las estimaciones del gasto realizadas	II	2 000 000,00	02.22

Mercados, Plazas y Ferias (CF) 5.02.07.08	5.01.03	Equipo de comunicación	II	2 500 000,00	02.22	Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07	1.02.02	Servicio de energía eléctrica. Refuerzo al contenido presupuestario según las estimaciones del gasto realizadas	II	1 000 000,00	02.22
Mercados, Plazas y Ferias (CF) 5.02.07.08	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	II	110 000,00	02.22	Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	II	30 000,00	01.22
5.03.01.01	5.02.01	Edificios. Cambio y mejora del techo del Salón de Sesiones del Concejo Municipal	III	1 579 392,00	02.22	Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	II	10 000,00	01.22
5.03.02.02	5.02.02	Vías de Comunicación. Construcción de aceras tipo corredor accesible	III	135 631 000,00	13.22	Mercados, Plazas y Ferias 5.02.07	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	II	10 000,00	01.22
Dirección Técnica 5.03.06.01	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	III	400 000,00	06.22	Mercados, Plazas y Ferias (CF) 5.02.07.08	2.03.01	Materiales y productos metálicos. Refuerzo al contenido presupuestario	II	55 000,00	02.22
Dirección Técnica 5.03.06.01	1.03.01	Información	III	4 000 000,00	09.22	Mercados, Plazas y Ferias (CF) 5.02.07.08	2.03.06	Materiales y productos de plástico. Refuerzo al contenido presupuestario	II	55 000,00	02.22
Dirección Técnica 5.03.06.01	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	III	500 000,00	09.22	Servicios Sociales y Complementarios 5.02.10.10	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso. Compra de microondas para la oficina.MH-OGSI-195-2022	II	150 000,00	09.22
Dirección Técnica 5.03.06.01	1.07.01	Actividades de capacitación	III	1 000 000,00	12.22	Servicios Sociales y Complementarios (AM) 5.02.10.11	2.99.04	Textiles y Vestuario. Para la compra de chalecos para grupo voluntariado mayor.	II	300 000,00	06.22
Dirección Técnica 5.03.06.01	1.07.01	Actividades de capacitación	III	200 000,00	10.22	Servicios Sociales y Complementarios (AM) 5.02.10.11	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales. Alimentación para 40 personas Encuentro de Ciudades Amigables	II	280 000,00	03.22
Dirección Técnica 5.03.06.01	1.09.99	Otros impuestos	III	4 200 000,00	09.22	Servicios Sociales y Complementarios (AM) 5.02.10.11	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos. Documento Política Local (Tipo Libro)	I	1 220 000,00	06.22
Dirección Técnica 5.03.06.01	5.01.03	Equipo de comunicación	III	1 600 000,00	09.22	Servicios Sociales y Complementarios (AM) 5.02.10.11	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos. Documento repositorio Política Local	I	395 000,00	06.22

Dirección Técnica 5.03.06.01	1.04.03	Servicios de Ingeniería.	III	17 857 163,83	06.22	Mantenimiento de Caminos y Calles 5.02.03	2.01.01	Combustibles y Lubricantes. Refuerzo al contenido presupuestario para concluir el año.	II	3 000 000,00	09.22
5.03.06.02	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras. Instalación del Círculo parques en el Cantón de Heredia	III	580 540,00	01.22	Seguridad y Vigilancia en la comunidad 5.02.23	2.01.01	Combustibles y Lubricantes. Refuerzo al contenido presupuestario para concluir el año.	II	3 000 000,00	06.22
5.03.06.23	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras. Construcción de obras de estabilización del Talud en sector Guayabal para la Municipalidad de Heredia	III	6 000 000,00	128.22	Protección de Medio Ambiente 5.02.25	0.01.01	Sueldos para cargos fijos. Refuerzo al contenido presupuestario según las estimaciones efectuadas	II	100 000,00	01.22
5.03.06.21	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras. II etapa del proyecto: construcción de muros y tapias del cementerio de Mercedes Norte de Heredia	III	7 108 903,17	122.22	Complejos Turísticos 5.02.14	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso. Compra de un coffemacker y un microondas	II	150 000,00	02.22
						Dirección Técnica 5.03.06.01	0.01.01	Sueldos para cargos fijos. Refuerzo al contenido presupuestario según las estimaciones efectuadas	II	2 000 000,00	01.22
						Dirección Técnica 5.03.06.01	0.03.03	Décimo tercer mes. Refuerzo al contenido presupuestario según las estimaciones efectuadas	III	500 000,00	01.22
						Dirección Técnica 5.03.06.01	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	II	400 000,00	01.22
						Dirección Técnica 5.03.06.01	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	II	30 000,00	01.22
						Dirección Técnica 5.03.06.01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	II	300 000,00	01.22
						Dirección Técnica 5.03.06.01	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	II	130 000,00	01.22
						Dirección Técnica 5.03.06.01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	II	60 000,00	01.22
						Dirección Técnica 5.03.06.01	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción. Se requiere para comprar geomanta para colocar con personal municipal en parte baja de talud en guayabal	III	2 500 000,00	06.22
						Dirección Técnica 5.03.06.01	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo. Para colocación de plástico en taludes con deslizamientos. DIP-GA-268-2022 y DIP-GA-261-2022	III	10 600 000,00	06.22
						Dirección Técnica 5.03.06.01	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte. Para atender cualquier reparación o mantenimiento de los dos vehículos de la Dirección y una motocicleta.	III	800 000,00	06.22
						Dirección Técnica 5.03.06.01	5.99.03	Bienes intangibles. Paga pago de garantía ambiental SETENA. Muro Villas de Bulevar y Muro San Jorge. DIP-GA-268-2022	III	300 000,00	06.22
						5.03.01.03	5.02.01	Edificios. Renovación de la infraestructura de red. Refuerzo al contenido presupuestario existente STI-048-2022	III	30 000 000,00	23.22
						5.03.06.05	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras. Mantenimiento e instalación de malla ciclónica. DIP-0469-2022	III	8 000 000,00	05.22
						5.03.06.09	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras. Mantenimiento de áreas públicas (Parque de los Ángeles). DIP-0478-2022	III	30 000 000,00	10.22
						5.03.06.20	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras. Construcción de II etapa del muro de contención en IMAS Vara Blanca. Refuerzo al contenido. Oficio DIP-0460-2022	III	13 000 000,00	125.22

5.03.06.28	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras. Muro en el Guayabal del Rio Pirro Caso Kathleen Qualls. DIP-0477-2022	III	40 000 000,00	135.22
5.03.06.29	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras. Mejoras en el Salón Comunal del IMAS. DIP-0425-2022	III	16 000 000,00	134.22
5.03.07.06	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación. Compra de sonómetros Ministerio de Salud. Oficio MS-DRRSCN-DARSH-6438-2022	III	9 600 000,00	3.62
5.03.07.01	7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones. Transferencia Asociación de Desarrollo de San Francisco. Embellecimiento, mantenimiento, reparación y mejoras acorde a la Ley 7600, instalación de bancas y mesas de concreto en Parques 162 y 163. Acuerdo SCM 1410- 2022	III	2 148 000,00	3.63
5.03.07.02	7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales Empresariales. Dotar de mobiliario nuevo para una aula de primaria mediante la compra de pupitres para la Escuela San Francisco de Asís	III	3 500 000,00	3.63
5.03.07.03	7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales Empresariales. Junta de Educación Escuela de Guararúa para la construcción de batería de baños	III	11 000 000,00	3.63
5.03.07.03	7.03.02	Transferencias de capital a fundaciones. Transferencia Fundación Hogar para Ancianos Alfredo y Delia González Flores para compra de pañales para los residentes del Hogar	III	30 000 000,00	3.63
5.03.01.06	5.02.01	Edificios. Refuerzo del proyecto de "Techo paso cubierto Centro Cívico por la Paz".	III	10 000 000,00	171.22
5.03.07.01	7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones. Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Vara Blanca. Recarpeteo Calle Toño Mora V Etapa.	III	5 000 000,00	3.63
Totales	SUMAS IGUALES	€348 874 673	Totales	SUMAS IGUALES	€348 874 673
	TOTAL PROGRAMA I	€121 256 999		TOTAL PROGRAMA I	€104 507 000
	TOTAL PROGRAMA II	€46 960 675		TOTAL PROGRAMA II	€18 499 673
	TOTAL PROGRAMA III	€180 656 999		TOTAL PROGRAMA III	€225 868 000
	TOTAL	€348 874 673		TOTAL	€348 874 673

La ley nueva incide en las compras, nomenclaturas, plazos entre otros y entra a regir a partir del 01 de diciembre y la premura de este documento es para ver si pueden votar y hacer esfuerzos para adjudicar antes que entre esta ley y que SICOP se desabilite, porque SICOP va a estar deshabilitado, sino, no tienen tiempo para poder adjudicar nada y hay plazos que se deben cumplir. De ahí la premura para que esto se apruebe. La idea es tratar de contratar lo que se expone aquí.

El Lic. Adrián Arguedas hace un recordatorio sobre el tema de capacitación de contratación pública, ya que en esta semana los deben estar contactando para que les den el link, sino fuese así, le deben informar porque el 24 de noviembre inicia el curso y son varias fechas de capacitación.

El regidor Paulino Madrigal señala que para información de todos, en tres días se han presentado dos proyectos de ley en la Asamblea Legislativa para dilatar la entrada en vigencia de esta ley nueva y una es posponer a 6 meses y el otro a un año y tiene importante apoyo. Por cuestiones técnicas el proyecto concluye derogaciones de otras normas y podría tener vacíos, por tanto eso hay que tomarlo en cuenta para esta capacitación.

El síndico Mauricio Vargas indica que celebra con la celeridad que se aprueban estas modificaciones para la administración, pero no así se hace con los síndicos. Hoy presenta su renuncia a las comisiones porque no tiene recursos para desempeñar adecuadamente sus funciones. Quiere respeto para los

sindicos, ya que así como se apoya a la administración, se les debe apoyar y considera que es una falta de respeto para ellos que no se les proporcione los recursos que necesitan para desarrollar su labor y más bien se les diga por parte del Director Financiero que hasta el año entrante se va a valorar esos recursos que necesitan, por tanto, así como este Concejo acelera para la administración, se les debe dar la importancia y debe haber respeto a los sindicatos y más para aquellos que tienen comisiones a su cargo. Tiene tiempo de pedir computadoras, los sindicatos se eligieron desde hace tiempo, no son nuevos. Ya se cansó y pide respeto y por eso alza su voz, porque lo eligió un pueblo que es Mercedes y hace valer sus derechos. El Lic. Adrián Arguedas dice que hasta en el 2023 estarán viendo las necesidades de los sindicatos y eso no puede ser, merecen respeto.

El regidor David León indica que no puede quedarse callado ante las palabras del sindicato,. Agrega que siempre ha sido un defensor de los Concejos de Distrito, hay un trabajo valiosísimo que realizan en los concejos y las concejalías también. Es un trabajo enorme que realizan los y las sindicadas. Hacen un trabajo muy importante. Da lectura al capítulo octavo del Código Municipal artículo 54 que habla específicamente de los Consejos de Distrito. Agrega que eso implica que desde la administración deben darles las condiciones de trabajo a los Concejos de Distrito. No tienen donde reunirse, unos se reúnen en las ADI, y otros deben ver donde se reúnen y algunos creen que vienen a llenarse la cartera de plata y es todo lo contrario. Deben apoyarlos y ayudarlos, les brinda el apoyo y considera que se les debe dotar de recursos. Espera que a enero del 2023 se esté analizando y resolviendo esto. Los Consejos de Distrito pueden tomar acuerdos y enviarlos para darles seguimiento.

La regidora Maritza Segura explica que fue secretaria en un Concejo de Distrito y se reunían en la noche. Ella le dijo a Adrián que venía un concejo diferente y dijo que tenían que hablar y buscar ayuda. Don Mauricio es un síndico excelente al igual que todos ellos. La comisión de Gobierno defendió las oficinas de los regidores, deben tomar en cuenta a todos los compañeros para poder ayudarles. Deben ver que necesidades tienen ya que están acinados en sus espacios. Respetuosamente le pide a la señora Alcaldesa y al Lic. Adrián Arguedas que no los vean por debajo del hombro, porque acá se han preocupado por la administración. Hay que buscar el bienestar de todos, ya que eso es salud.

El síndico Alfredo Prendas agradece al Lic. Adrián Arguedas por los informes, pero realmente siempre ha visto que en la administración los han tenido debajo. No es posible, que desde hace años pidieron computadoras y al día de hoy no tienen equipos para poder resolver los temas y digitalizar las actas.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez se solidariza con los compañeros y compañeras en este tema, ya que deben tener herramientas tecnológicas. Pregunta para cuando esto y las características que tienen para que puedan cumplir con sus necesidades, ya que a veces tienen sesiones de comisiones híbridas y tienen problemas con el equipo. Las personas que acompañan las comisiones son asequibles, pero necesitan recursos y equipo tecnológico.

El regidor David León señala que los Concejos de Distrito pueden acordar solicitar y coordinar con la administración, pueden ver en una sesión del concejo y pueden tomar acuerdos y los comunican a la administración y al Concejo Municipal. A nivel de instituciones es bueno valorar los procesos que llevan los Concejos de Distrito y las necesidades que tienen para llevar a buen puerto esos procesos. Quiere recordar que esta pendiente el tema de salud ocupacional para este Concejo, ya que las sillas no cumplen el propósito si no tienen un descansapié. Hay un pendiente en el tema de protección de los riesgos del espacio y factores de prestación de los servicios del Concejo Municipal y eso debe resolverse. Casi está listo el tema de viáticos de los compañeros de Vara Blanca, pero es bueno que nos digan como va el proceso.

La síndica Nancy Córdoba explica que el trabajo de los sindicatos es bastante extenso, andan por todo el distrito y es bueno contar con un espacio. Tienen una oficina en Ulloa, pero ahora vienen las necesidades, ya que ocupan mobiliario porque tienen muchos documentos. Ocupan equipo de sonido, impresoras, proyector de multimedia y solicitan que por favor les ayuden con las necesidades que tienen. Invita el próximo año al proceso de presupuesto participativo para que puedan conocer de primera mano toda la organización y desarrollo que conlleva.

La regidora Patricia Rodríguez se solidariza con los Concejos de Distrito y les dice que les hagan llegar una lista de los recursos y la hagan llegar a la Comisión de Gobierno y poder ayudarles en lo que puedan. Pregunta al Lic. Adrián Arguedas para que fecha se pueden dar recursos y dotar de equipo computadoras y tener conectividad, ya que no pueden tener actas digitalizadas porque no tienen equipos. El daño trasciende porque al renunciar un miembro se afectan las comisiones y su trabajo. Quiere saber como está esto, para que puedan trabajar los Concejos de Distrito como debe ser.

El Lic. Adrián Arguedas explica que sería en el primer documento presupuestario, sea en un Presupuesto Extraordinario o modificación presupuestaria. Si no hay contenido no se puede comprar, no hay forma de hacerlo. No está de acuerdo que se diga que hay falta de respeto, porque nunca ha sido así, y para muestra la firma digital es para todos, no solo para regidores. Si no puede ir a la capacitación don Mauricio Vargas, debe decirlo, porque lo saca para otro, porque son fondos públicos. Agrega que le remiten notas y hace aclaraciones y les ha dado hasta su número de celular. No admite que haya falta de respeto, tiene muy claro el rol de cada uno y el suyo. Hay que analizar las funciones y depende de eso se buscan los equipos. Siempre se ha tratado de ser eficiente con todos y han tratado de poder colaborar. El Concejo debe decidir como van a administrar esos equipos, se los dan a síndicos o siguen siendo de la administración. Deben definir el mecanismo o serán activos de la municipalidad. Deben tener claro que es lo que ocupan. Se van a adquirir los equipos apenas salgan los documentos presupuestarios, pero hay que licitar. Podría ser en marzo o bien, equipos viejos los actualizan para ofrecerlos y son funcionales. Lo van a considerar dentro de la administración. No se puede decir que los hayan desatendido o que les hayan faltado el respeto.

ACUERDO 3.

ANALIZADO EL INFORME NO.81-2022 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°04-2022, POR LA SUMA DE ₡ 348.874.673 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES COLONES). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Presidenta da las gracias al Lic. Adrián Arguedas por la explicación y atención de consultas.

El síndico Mauricio Vargas señala que como no tiene equipo no va a poder participar en la capacitación.

ACUERDO 4.

ALT. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día, para conocer el artículo V inciso 1 y retirar el inciso 2 que corresponden a informes de la Auditoría Interna Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

REC. La Presidencia decreta un receso a partir de las 7:51 p.m. y se reinicia la sesión a las 7:56 p.m.

1. Licda. Grettel Lilliana Fernández Meza – Auditora Interna Municipal
Asunto: Remite el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el período 2023. **AIM-100-2022.**

Texto del documento AIM-100-2022

“Reciban un cordial saludo. En cumplimiento del artículo 22 inciso f) de la Ley General de Control Interno y con fundamento en la Norma 2.2.3 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y demás lineamientos que establece la Contraloría General de la República para tal efecto, les adjunto para su conocimiento, en tiempo y forma, el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2023.

El Plan Anual de Trabajo ya ha sido debidamente registrado en el Sistema de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas (PAI) de la Contraloría General de la República, de conformidad con lo establecido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa en el oficio DFOE-209-2011, de fecha 08 de noviembre de 2011.

De importancia mencionar que para el periodo 2023, se actualizará el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna y el Plan Estratégico de la Unidad (actividades incluidas en el plan de trabajo 2023).”

El síndico Mauricio Vargas señala que es sumamente completo. Hace una observación sobre el tema del comité de deportes ya que no ve delimitación, entonces, es todos o habrán áreas que se van a delimitar. Hay quejas y le preocupa sobre las áreas deportivas. Hicieron visitas a áreas deportivas y es importante hacer un estudio de inversión versus áreas deportivas y están preocupados por las áreas como están, si se devuelven es mucha la inversión que se tiene que hacer. Quiere que se tomen acciones en ese sentido. El gimnasio no se está ocupando y fueron muchos recursos que se invirtieron.

La Licda. Grettel Fernández señala que van a ingresar nuevamente con una auditoría administrativa y otra financiera y van a incluir las áreas deportivas. Van a revisar todos los aspectos ya que estuvieron mucho tiempo sin junta y eso lo van a revisar.

La señora Alcaldesa Municipal indica que para el gimnasio de Mercedes se hizo un estudio de mercado, y ya se reunieron con legal y financiero y se hace una reforma al convenio y lo envían acá, para que lo revisen. Ya está conforme al mercado de cobro de los espacios, se puede dar al Comité de Deportes a la ADI, ya que es un tema que se ha estado viendo acá y deben valorar acá. El seguimiento a Control Interno es importante por tanto solicita que cualquier petición se realice a través del canal legal queo es la Alcaldía. Cuando solicitan algo, todo trámite debe ser por medio de la Alcaldía y no con los jefes, porque eso rompe todo canal de comunicación. Están haciendo cambios fuertes en la administración y todo debe ser canalizado por medio de la Alcaldía, por tanto ruega respetar esa línea de comunicación.

La señora Presidenta agradece a doña Grettel por estar acá y señala que la recomendación es dejar este Plan de conocimiento del Concejo.

ACUERDO 5.

VISTO EL DOCUMENTO QUE PRESENTA LA LICDA. GRETTEL LILLIANA FERNÁNDEZ MEZA – AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA PARA EL PERÍODO 2023. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Allan Monge – Presidente ADI La Gran Samaria
Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad denominada “Bienvenida la Navidad”, el día sábado 03 de diciembre de 2022, frente a la Escuela La Gran Samaria, con una duración de tres horas. De 5:00 p.m. a 8:00 p.m. adigransamaria@gmail.com

ACUERDO 6.

VISTA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR ALLAN MONGE – PRESIDENTE ADI LA GRAN SAMARIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR LA AUTORIZACIÓN INICIAL PARA REALIZAR ACTIVIDAD DENOMINADA “BIENVENIDA LA NAVIDAD”, EL DÍA SÁBADO 03 DE DICIEMBRE DE 2022, FRENTE A LA ESCUELA LA GRAN SAMARIA, CON UNA DURACIÓN DE TRES HORAS. DE 5:00 P.M. A 8:00 P.M., PARA QUE TRAMITEN LOS PERMISOS REQUERIDOS Y UNA VEZ SOLVENTADOS, DEBEN PRESENTAR DE NUEVO EL DOCUMENTO AL CONCEJO, PARA DAR EL PERMISO DEFINITIVO, ADEMÁS SE ENVÍA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDEN APOYO CON LA POLICÍA MUNIICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. MBA. Mercedes Hernández Vargas – Alcaldesa Municipal a.i.
Asunto: Remite DST- 105-2022, DST-116-2022 y DST-129-2022, respecto a Proyecto Nacional “Zagua Parade”. [AMH-1211-2022](#).

Texto del documento AMH-1211-2022

“ASUNTO: Proyecto Nacional “Zagua Parade”

Estimados (as) señores (as):

Para valoración del estimable Concejo Municipal, traslado oficios DST-105-2022, DST-116-2022 y DST-129-2022, emitidos por el Lic. Francisco Sánchez Gómez, Director de Servicios y Gestión Tributaria; mediante los cuales, se refiere al documento que hiciera llegar la Federación Canina de Costa Rica, organización líder en el fomento y en el desarrollo del bienestar animal a nivel nacional, y quienes presentan el proyecto “Zagua Parade” que consiste en colocar en los parques Nicolás Ulloa, Juan de Jesús Flores, Alfredo González Flores y Manuel María Gutiérrez, del 01 de diciembre 2022 al 30 de marzo 2023, estatuas de un perrito emblema que ha sufrido maltrato.

Dado lo anterior, se traslado dicha solicitud al Órgano Colegiado para el respectivo estudio; y si a bien lo tiene, emitir el acuerdo de aprobación.”

ACUERDO 7.

VISTO EL DOCUMENTO QUE PRESENTA LA MBA. MERCEDES HERNÁNDEZ VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL A.I. RESPECTO A PROYECTO NACIONAL “ZAGUA PARADE”,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADARLO A ALA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE EN UN PLAZO DE 5 DÍAS Y REVISE EL TEMA DE ANCLAJE DE LAS ESCULTURAS EN LOS PARQUES Y SE ANALICE SI SE PUEDE COORDINAR EL ADQUIRIR UNA DE LAS ESCULTURAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3.MBA. Mercedes Hernández Vargas – Alcaldesa Municipal a.i.

Asunto: Remite DEA-0251-2022 referente a informe acerca de la solicitud del Sr. Kenneth Miranda Portobando, Asistente Mercadeo y Promoción 2 ABOSEJUD. **AMH-1235-2022.**

Texto del documento AMH-1235-2022

“ASUNTO: SCM-1730-2022, Sesión N° 215-2022. 17) Kenneth Miranda Portobando, Asistente Mercadeo y Promoción 2 ABOSEJUD. Solicitar un informe a la Administración para que la oficina de Gestión Vial informe a la mayor brevedad si esto afectaría el tránsito en la zona si existe un espacio que se pueda asignar sin afectar el estacionamiento autorizado y en caso de que se apruebe, se podría otorgar el permiso únicamente para los días 17 y 18 de noviembre (no de manera permanente por los 6 meses que piden) y además deben tramitar la patente temporal ante la administración municipal.

Estimados (as) señores (as):

Atendiendo solicitud del estimable Concejo Municipal, traslado oficio DEA-251-2022 emitido por el Sr. Félix Chavarría Cascante, Encargado de Estacionamiento Autorizado; así como correo electrónico del Sr. Luis Méndez, Asistente de Gestión Vial; mediante los cuales se refieren a la solicitud de ABOSEJUD para la instalación de móvil entre calle 7 y avenida 11, para la atención de los asociados (as) del Poder Judicial.”

La señora Presidenta indica que cuando ingreso el oficio ya fecha había pasado, por tanto se debe indicar al señor que como se encontraban esperando el doc del Jefe de Estacionamiento y señala que no hay problema para ubicar móvil, pero al llegar a destiempo la solicitud carcece de interés.

La señora Alcaldesa indica que solicitan ampliación de 6 meses en ese lugar.

La señora Presidenta indica que la idea no es prolongar el tiempo, sino que cuando requieran de nuevo es espacio deben venir y solicitar de nuevo el permiso.

La Licda. Priscila Quirós señala que el hecho de que se quiera colocar una móvil, es colocar un negocio en plena calle y deben hacer la valoración. Es un negocio en la calle. Es diferente una móvil un día o dos días. Lo que corresponde es que alquile un local o en el mismo lugar, porque no es un servicio para la población, es una actividad bancaria.

La regidora Maritza Segura señala que sería denegar porque si vuelven a pedir permiso se les da y es mejor decir que no, porque es de lucro.

La Licda. Priscila Quirós señala que es muy acertada la recomendación de la regidora Segura, es decir que se diga que carece de interés actual, porque no quiere decir que se acoge el criterio del señor Felix Chavarría .

ACUERDO 8.

VISTO EL DOCUMENTO QUE PRESENTA LA MBA. MERCEDES HERNÁNDEZ VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL A.I. REFERENTE A INFORME ACERCA DE LA SOLICITUD DEL SR. KENNETH MIRANDA PORTOBANDO, ASISTENTE MERCADEO Y PROMOCIÓN 2 ABOSEJUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: COMUNICARLE AL SEÑOR KENNETH MIRANDA PORTOBANDO DE ABOSEJUD QUE AL LLEGAR EL DOCUMENTO A DESTIEMPO LA SOLICITUD YA CERECE DE INTERES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. ADI de los Lagos

Asunto: Remite permiso de Autorización de evento masivo de marcha navideña en los Lagos.

ACUERDO 9.

ANALIZADO EL DOCUMENTO EXTENDIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD QUIEN INDICA QUE DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN DICHO EVENTO NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN DE ESE MINISTERIO POR

CUANTO EL DESARROLLO DE LA MISMA NO REQUIERE REGULACIÓN SANITARIA ESPECÍFICA, POR TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANANIMIDAD: OTORGAR EL PERMISO DEFINITIVO PARA REALIZAR DICHA ACTIVIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Pbro. Francisco Esquivel Marín – Párroco Parroquia de nuestra Señora de Fátima
Asunto: Solicitud de permiso para realizar pasacalles el 23 de diciembre a las 6:00 pm, en las calles de la Parroquia. parroquiafatimaheredia@gmail.com

ACUERDO 10.

VISTA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PBRO. FRANCISCO ESQUIVEL MARÍN – PÁRROCO PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR LA AUTORIZACIÓN INICIAL PARA REALIZAR PASACALLES EL 23 DE DICIEMBRE A LAS 6:00 PM, EN LAS CALLES DE LA PARROQUIA, PARA QUE TRAMITEN LOS PERMISOS REQUERIDOS Y UNA VEZ SOLVENTADOS, DEBEN PRESENTAR DE NUEVO EL DOCUMENTO AL CONCEJO, PARA DAR EL PERMISO DEFINITIVO, ADEMÁS SE ENVÍA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDEN APOYO CON LA POLICÍA MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Geovanny Cordero Fernández
Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad de recolección de implementos deportivos y juguetes para un grupo de niños y preadolescentes en el sector de Guararí, el 10 de diciembre de las 9 am a las 3:00p., en la cancha multiuso de Guararí.

El síndico Alfredo Prendas expone que esa cancha es en el centro cívico y se lo paso a la señora Alcaldesa para que les diga si no hay otras actividades.

La señora Alcaldesa señala que ninguna actividad dentro de ahí requiere permiso del Concejo, será renitir al Concejo de administración del Centro Cívico al señor Rafael Marín y su persona que son quienes valoran la solicitud.

La señora Presidenta indica que no se requiere permiso porque el centro cívico cuenta con reglamento propio y los permisos los otorga el Consejo de Administración, sea el señor Rafel MarÍN Coordinador Programático y la señora Angela Aguilar – Coordinadora Administrativa.

ACUERDO 11.

ANALIZADA LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL SEÑOR GEOVANNY CORDERO FERNÁNDEZ, PARA REALIZAR ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y JUGUETES PARA UN GRUPO DE NIÑOS Y PREADOLESCENTES EN EL SECTOR DE GUARARÍ, EL 10 DE DICIEMBRE DE LAS 9 AM A LAS 3:00P., EN LA CANCHA MULTIUSO DE GUARARÍ, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: COMUNICAR AL SEÑOR CORDERO QUE NO REQUIERE PERMISO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL DADO QUE EL CENTRO CIVICO CUENTA CON REGLAMENTO PROPIO Y LOS PERMISOS LOS OTORGAR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, Y DEBEN ESTAR DIRIGIDOS AL SEÑOR RAFEL MARIN COORDINADOR PROGTAMÁTICO Y A LA SEÑORA ANEGLA AGUILAR VARGAS COORDINADORA ADMINISTRATIVA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: INFORMES DE COMISIONES

1. Informe N° 127-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos

Presentes: Juan Daniel Trejos Avilés, Regidor Propietario – Suplente de Presidencia.

José Santiago Avellan Flores, Regidor Propietario – Secretario.

Ausente: Ana Patricia Rodríguez Rodríguez, Regidora Propietaria - Presidente.

Invitada, Asesoría Legal y Secretaría de Comisiones:

Máster Rosibel Rojas Rojas – Gestora de Control Interno

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal.

María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión de Asuntos Jurídicos rinde informe sobre asuntos analizados el miércoles 19 de octubre del 2022 al ser las catorce horas con trece minutos.

1. Remite: SCM-1538-2022.

Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Fecha: 17-10-2022.

Sesión N°: 209-2022.

Asunto: Remite CMRI-017-2022 referente a derogatoria trámites y requisitos publicados por la Municipalidad de Heredia. AMH-1071-2022.

Texto del Oficio CMRI-017-2022:

Heredia, 29 de setiembre 2022

CMRI-017-2022

MII. Angela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal

Estimada señora:

De conformidad con el trabajo desarrollado desde la Comisión de Mejora Regulatoria, durante el año 2021 y el presente año, se ha dado seguimiento a la revisión de trámites y requisitos publicados por la Municipalidad de Heredia, coordinándose con cada titular responsable su respectiva revisión y actualización.

De la revisión realizada se han identificado trámites que no tienen sustento jurídico para que se mantengan vigentes, dado que ya fueron sustituidos por otra normativa actualizada y no se realizó en su momento la derogatoria explícita.

Por tal razón, desde la Comisión de Mejora Regulatoria se propone solicitar al Concejo Municipal sea considerado tomar acuerdo de aprobación para publicar el texto de derogatoria que se anexa.

Atentamente,

JENNY LETICIA
CHAVARRIA
BARQUERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
JENNY LETICIA CHAVARRIA
BARQUERO (FIRMA)
Fecha: 2022.10.03 07:30:05
+06'00'

Lic. Jenny Chavarría Barquero
Coordinadora CMRI

Derogatoria de Trámites específicos publicados en: Alcance No.43 de la Gaceta No.113 del 13 de junio 2002 y Gaceta No.100 del 24 de mayo del 2012

El Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, en Sesión Ordinaria N° XXX- DOS MIL VEINTE, celebrada el XX de XXXX del dos mil veinte, en el artículo XX, acordó derogar los trámites específicos del **Alcance No.43 de la Gaceta No.113 del 13 de junio 2002 y Gaceta No.100 del 24 de mayo del 2012**, tal y como se establece a continuación:

A. Alcance No.43 de la Gaceta No.113 del 13 de junio 2002: Derogar los trámites y requisitos referidos en los apartados de Proveeduría, Auditoría Interna, Aseo de Vías y Alcaldía.

B. Gaceta No.100 del 24 de mayo del 2012: Derogar los trámites y requisitos referidos en el apartado de Contraloría de Servicios

RECOMENDACIÓN: CON BASE EN EL OFICIO CMRI-017-2022 SUSCRITO POR LA LICDA. JENNY CHAVARRÍA BARQUERO – COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

A. DEROGAR LOS TRÁMITES Y REQUISITOS SEGÚN LA GACETA N°113 ALCANCE N°43 DE FECHA 13 DE JUNIO 2022, REFERIDO A LOS APARTADOS DE PROVEEDURÍA, AUDITORÍA INTERNA, ASEO DE VÍAS Y ALCALDÍA.

B. DEROGAR LOS TRÁMITES Y REQUISITOS SEGÚN LA GACETA N°100 DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2012, REFERIDO A LOS APARTADOS DE CONTRALORÍA DE SERVICIOS.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. //

ACUERDO 12.

ANALIZADO EL INFORME N° 127-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. DEROGAR LOS TRÁMITES Y REQUISITOS SEGÚN LA GACETA N°113 ALCANCE N°43 DE FECHA 13 DE JUNIO 2022, REFERIDO A LOS APARTADOS DE PROVEEDURÍA, AUDITORÍA INTERNA, ASEO DE VÍAS Y ALCALDÍA.

b. DEROGAR LOS TRÁMITES Y REQUISITOS SEGÚN LA GACETA N°100 DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2012, REFERIDO A LOS APARTADOS DE CONTRALORÍA DE SERVICIOS.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe N° 13-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales

Asistentes: Mauricio Chacón Carballo, Regidor Propietario, Presidente
Ana Patricia Rodríguez Rodríguez, Regidora Propietaria, Secretaria.
Ausente: Amalia Lucía Jara Ocampo, Regidora Propietaria.

María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión de Asuntos Sociales rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el martes 12 de julio 2022 al ser las dieciséis horas con cuatro minutos.

1. Remite: SCM-334-2022.

Suscribe: Leila Álvarez Álvarez – Representante Municipal FUNDAEVI

Sesión N°: 158-2022

Fecha: 14-03-2022

Asunto: Remite informe de labores 2021. N° 00022-2022

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR EL INFORME DE LABORES 2021 DE FUNDAEVI PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No.13-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales.”

ACUERDO 13.

ANALIZADO EL INFORME N° 13-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR EL INFORME DE LABORES 2021 DE FUNDAEVI PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Informe N° 11-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas

Presentes: Juan Daniel Trejos Avilés – Regidor Propietario, Presidente.
Olga Margarita Murillo Gamboa – Regidora Propietaria, Secretaria.
Jean Carlos Barboza Román – Regidor Suplente.
Maritza Sandoval Vega – Regidora Suplente.
Mario Rodríguez Soto – Regidor Suplente.
Ausentes: Carlos Monge Solano – Regidor Propietario.
Ana Yudel Gutiérrez Hernández – Regidora Propietaria.

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal

La Comisión Especial de Transparencia y Rendición de Cuentas rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 17 de octubre 2022 a las diecisiete horas.

1. Asunto: SCM-1341-2021.

Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez - Secretaria Concejo Municipal de Heredia.

Sesión N°: 116-2021.

Fecha: 14-09-2021.

Asunto: Moción para que se acuerde realizar un Plebiscito que consulte a la ciudadanía Herediana sobre la conveniencia o no de revocar el mandato de Alcalde, Señor José Manuel Ulate Avendaño.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: EN VISTA DE QUE LA MOCIÓN PRESENTADA ESTABA ORIENTADA A LA CONSULTA SOBRE LA DESTITUCIÓN DEL SEÑOR JOSE MANUEL ULATE AVENDAÑO COMO ALCALDE, Y QUE EL SEÑOR JOSE MANUEL ULATE RENUNCIÓ A SU CARGO Y SE ACOGIÓ A LA JUBILACIÓN A PARTIR DE JULIO 2022, ESTE ASUNTO CARECE DE INTERÉS

ACTUAL ESTA MOCIÓN Y NO PROCEDE POR EL FONDO DARLE EL TRÁMITE PARA LA CONSULTA POPULAR. INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL QUE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ESTÁ COORDINANDO CON LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA LA ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONSULTAS POPULARES. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 11-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas.”

ACUERDO 14.

ANALIZADO EL INFORME N° 11-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EN VISTA DE QUE LA MOCIÓN PRESENTADA ESTABA ORIENTADA A LA CONSULTA SOBRE LA DESTITUCIÓN DEL SEÑOR JOSE MANUEL ULATE AVENDAÑO COMO ALCALDE, Y QUE EL SEÑOR JOSE MANUEL ULATE RENUNCIÓ A SU CARGO Y SE ACOGIÓ A LA JUBILACIÓN A PARTIR DE JULIO 2022, ESTE ASUNTO CARECE DE INTERÉS ACTUAL Y NO PROCEDE POR EL FONDO DARLE EL TRÁMITE PARA LA CONSULTA POPULAR. INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL QUE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ESTÁ COORDINANDO CON LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA LA ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONSULTAS POPULARES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Informe N° 26-2022 AD-2020-2024 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad

Presentes: Daniel Trejos Avilés, Regidor Propietario, Presidente.
Ana Yudel Gutiérrez Hernández, Regidora Propietaria - Secretaria.
Ana Patricia Rodríguez Rodríguez – Regidora Propietaria.
Invitados, Asesores Técnicos y Secretaria de comisiones:
Amalia Jara Ocampo – Presidenta Municipal
Licda. Samantha Navarro Blanco – Encargada de Oficina Inclusión Laboral a.i.
Máster Mercedes Hernández Vargas – Vicealcaldesa Municipal
Master Catalina Montero Gómez – Asesora Externa de COMAD
Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal
María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión de Accesibilidad y Discapacidad rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 12 de setiembre del 2022 a las quince horas con nueve minutos.

1. Remite: SCM-995-2022.

Suscribe: Rosette Kleiman – Presidente ASIDOWN

Sesión N°: 187-2022.

Fecha: 11-07-2022.

Asunto: Invitación al VI Congreso Iberoamericano de Síndrome de Down: “Todos somos responsables de construir una sociedad inclusiva”, que se realizará el 24 y 25 de febrero del 2023 en el Hotel Real Intercontinental, San José, Costa Rica.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DENTRO DEL MARCO DE COMPETENCIAS, Y SE NOS REMITA UN INFORME AL RESPECTO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 26-2022 AD-2020-2024 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad.”

ACUERDO 15.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 26-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DENTRO DEL MARCO DE COMPETENCIAS, Y SE REMITA UN INFORME AL RESPECTO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-1077-2022.

Suscribe: MSc. Flory Álvarez Rodríguez - Secretaria Concejo Municipal de Heredia

Sesión N°: 188-2022.

Fecha: 18-07-2022.

Asunto: TRASLADO DEL PUNTO 4 DEL INFORME N° 75-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: B. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA COMAD PARA EL RESPECTIVO SEGUIMIENTO.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE LA LICDA. SAMANTHA NAVARRO – ANALISTA DE INCLUSIÓN LABORAL, INFORME A ESTA COMISIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN EMITIDA AL RESPECTO, DE LA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD NÍSPEROS TRES SAN FRANCISCO DE HEREDIA, PARA QUE SE ANALICE EN CONJUNTO REALIZAR UNA INSPECCIÓN DE SITIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7600. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 26-2022 AD-2020-2024 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad.”

ACUERDO 16.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 26-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE LA LICDA. SAMANTHA NAVARRO – ANALISTA DE INCLUSIÓN LABORAL, INFORME A ESTA COMISIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN EMITIDA AL RESPECTO, DE LA SOLICITUD DE LA COMUNIDAD NÍSPEROS TRES SAN FRANCISCO DE HEREDIA, PARA QUE SE ANALICE EN CONJUNTO REALIZAR UNA INSPECCIÓN DE SITIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7600. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-1125-2022.

Suscribe: Juan Rojas

Sesión N°: 191-2022.

Fecha: 01-08-2022.

Asunto: Felicitación y agradecimiento por trabajo y atención a queja sobre aceras en Urbanización Los Arcos. juan.rojaz.rojas@gmail.com

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 26-2022 AD-2020-2024 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad.”

ACUERDO 17.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 26-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Remite: SCM-1126-2022.

Suscribe: Concejo de Distrito de Mercedes

Sesión N°: 191-2022.

Fecha: 01-08-2022.

Asunto: Solicitud de posibilidad de variar el diseño de sitio en la situación de la parada de buses ubicada en Mercedes Sur frente al Lavacar Milenio, ya que no cumple de la Ley 7600.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE LA LICDA. SAMANTHA

NAVARRO – ANALISTA DE INCLUSION LABORAL, PUEDA COORDINAR CON EL ING. ALONSO ALVARADO – ENCARGADO DE PARTIDAS COMUNITARIAS, Y COMUNICAR QUE, NO SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PODER EJECUTAR. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 26-2022 AD-2020-2024 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad.”

ACUERDO 18.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 26-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE LA LICDA. SAMANTHA NAVARRO – ANALISTA DE INCLUSION LABORAL, PUEDA COORDINAR CON EL ING. ALONSO ALVARADO – ENCARGADO DE PARTIDAS COMUNITARIAS, Y COMUNICAR QUE, NO SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PODER EJECUTAR.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. Asunto: Se recibe correo electrónico suscrito por el Sr. Geoffrey González, sobre consultas al respecto de las convocatorias a los Juegos Paranales.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y TRASLADAR A LA LICDA. SAMANTHA NAVARRO PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO AL TEMA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 26-2022 AD-2020-2024 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad.”

ACUERDO 19.

ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 26-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL Y TRASLADAR A LA LICDA. SAMANTHA NAVARRO PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO AL TEMA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Asunto: La Licda. Priscila Quirós presenta un resumen de lo sucedido con la Contratación 2021LN-000001-0021700001.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 26-2022 AD-2020-2024 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad.”

El síndico Mauricio Vargas agradece ver esto, pero le preocupa los recursos y destino. Estos aparcaderos es una partida que se dio al Concejo de Distrito anterior. Vieron el tema de colocación de paradas. Cada una de las paradas se debe revisar y fueron visitadas por el Ing Alonso y se revisaron. Dijo alonso que tenía que tramitarse porque hay una rampita y dice que él no es el que da permiso para esto. Si una persona con silla de ruedas sale tiene problemas porque hay zacate. Sería hacer una rampita hacia la calle. Alonso dice que no tiene la potestad y le preocupa que esto de vuelta y siga dando vuelta. Dice que se tiene que hacer un cambio de diseño de sitio.

El regidor Daniel Trejos manifiesta que cuando le comento eso lo vieron con extrañesa, no se requiere acuerdo del concejo para variar esto. Las zonas de retiro es para que se pueda ampliar. Alonso tiene interpretaciones un poco erradas con respecto a proyectos. No se requiere acuerdo del Concejo para aplicar la ley 7600, para esta ley no se requiere acuerdo municipal, porque no se hace variación de diseño de sitio del residencial el milenio, sino una ampliación de la acera para que tengan accesibilidad de acuerdo a la ley 7600.

El regidor Mauricio Chacón solicita inhibitoria del punto 6 porque su hermana trabaja en MECO.

La regidora Maritza Segura le dice al síndico Mauricio Vargas que el acuerdo es muy claro, la ley es ley y es clara.

El síndico Mauricio Vargas manifiesta que es importante hacer el taller con los funcionarios porque es un desgaste para ellos estarse reuniendo con uno y otro y uno dice un criterio y otro dice otra cosa. Es bueno que se reúnan con Alonso porque eso debió haberse resuelto en ese momento, porque da vueltas y sigue ahí, por dicha no ha habido accidentes. Pide que se hable con ellos para que se resuelva y se aclare con los funcionarios que pueden y que no pueden hacer, ya que eso se debe mejorar.

ACUERDO 20.

EN VISTA DE LA PROPUESTA QUE SE PLANTEA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA INHIBITORIA DEL REGIDOR MAURICIO CHACÓN PARA NO CONOCER, NI ANALIZAR EL PUNTO 6, EN VISTA DE QUE SU HERMANA TRABAJA EN LA EMPRESA MECO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

En razón de este acuerdo asume la curul a efectos de votación la regidora Lilliana Jiménez.

ACUERDO 21.

ANALIZADO EL PUNTO 6 DEL INFORME N° 26-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

** **REC.** La Presidencia decreta un receso a partir de las 9:00 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 9:16 p.m.

ARTÍCULO V: INFORMES DE AUDITORÍA

1. Licda. Gettel Lilliana Fernández Meza – Auditora Interna Municipal
Asunto: Remite el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el período 2023. **AIM-100-2022.**

**** ESTE INFORME SE CONOCIÓ MEDIANTE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ACUERDO 4 Y SE RESOLVIÓ MEDIANTE ACUERDO 5.**

2. Licda. Gettel Lilliana Fernández Meza – Auditora Interna Municipal
Asunto: Remite informe de auditoría sobre el estudio realizado en el Palacio de los Deportes, denominado “Estudio de carácter especial sobre la evaluación del sistema de control interno en la gestión financiera y administrativa realizada en la Asociación Deportiva Administradora del Palacio de los Deportes “Premio Nobel de la Paz”.

**** ESTE INFORME SE CONOCIÓ MEDIANTE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ACUERDO 4 Y SE RESOLVIÓ MEDIANTE ACUERDO 5.**

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. Ana Yudel Gutiérrez Hernández – Paulino Madrigal Rodríguez - Regidores del Concejo
Asunto: Moción para creación de un dispositivo de oficina de escucha a población migrante venezolana en el Distrito de Heredia durante el mes de noviembre del 20

Texto de la moción:

MOCIÓN PARA CREACIÓN DE UN DISPOSITIVO DE OFICINA DE ESCUCHA A POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA EN EL DISTRITO DE HEREDIA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022

CONSIDERANDO

A. Que hay un flujo de población migrante venezolana en condición estacionaria en el país, el cantón de Heredia no es la excepción, siendo el distrito de Heredia el lugar en el cual dicha población se concentra, con el objetivo de acceder a colaboraciones materiales y económicas.

B. Que la población migrante venezolana en condición estacionaria en el país se encuentra con menores de edad, durante largas jornadas en las calles sin que tengan las condiciones de vulnerabilidad. Que en la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, mediante la

C. Que la Constitución Política establece en el ARTÍCULO 19.- “Los extranjeros tienen los mismos deberes y derechos individuales y sociales que los costarricenses, con las excepciones y limitaciones que esta Constitución y las leyes establecen.”

D. Que el Código Municipal Ley 7794, indica en el artículo 4 inciso j) “Crear los albergues necesarios para la atención de personas en situación de abandono y situación de calle.”

E. Que según la Fundación “Lloverá Comida” se estima la llegada de 2000 migrantes venezolanos por día para diciembre 2022.

POR TANTO

A. Crear una comisión temporal interinstitucional para la atención de la población migrante venezolana en condición estacionaria, que realice procesos de escucha mediante visita a la población en las calles del distrito de Heredia. La municipalidad girará invitación al PANI, IMAS, Dirección General de Migración y Extranjería, Fuerza Pública y organizaciones de Sociedad Civil para participar de dicha comisión.

B. Instruir a la administración municipal el estudio y análisis en conjunto con la organización civil, iglesias, asociaciones de desarrollo, empresa privada, comisión cantonal de emergencias y otras instituciones, la posibilidad de establecer un albergue temporal para dar atención a personas migrantes venezolanas en condición de calle, que permita ofrecer las condiciones básicas necesarias para la vida digna.

C. Esta comisión interinstitucional se encargará de elaborar y ejecutar una propuesta de proceso de sensibilización sobre el tema migratorio, dirigida a la comunidad herediana para lo cual solicitará ayuda a organizaciones especializadas en el tema como UNICEF, ACNUR o RET y que oriente una política cantonal sobre atención a las personas migrantes.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez comenta que atiende el llamado de muchas personas de la ciudad de Heredia. Los conmueve este tema ya que hay presencia de niños y niñas y es preocupante. Se han reunido y han acordado hacerle unas modificaciones a esta moción, por tanto considera que se traslade a la administración para que valore la parte económica, además se traslade a la administración para que se realice una campaña de sensibilización en las redes sociales y trasladar a la Comisión de Sociales para que se encargue de esta coordinación interinstitucional.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que no entiende porque no se traslada directamente a la administración y Comisión si lo está solicitando; a lo que responde la Licda. Priscila Quirós que se debe dispensar y luego trasladar porque hicieron modificaciones y es otra moción y luego plantear otros trámites.

ACUERDO 22.

ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA ANA YUDEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ SOBRE LA MOCIÓN PARA CREACIÓN DE UN DISPOSITIVO DE OFICINA DE ESCUCHA A POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA EN EL DISTRITO DE HEREDIA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR LA MOCIÓN DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 23.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE HAGA LAS VALORACIONES PERTINENTES EN TÉRMINOS DE RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS PARA ATENDER ESTA SITUACIÓN CRÍTICA SOBRE DERECHOS HUMANOS.**
- 2. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DISEÑE Y EJECUTE UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE TRASCIENDA LAS REDES SOCIALES DEL GOBIERNO LOCAL.**
- 3. TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES PARA QUE REALICE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL (AGNUR, RET UNICEF).**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

2. Amalia Jara Ocampo – Presidenta Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria 01 de diciembre del 2022.

Texto de la moción:**Considerando:**

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 01 de diciembre del 2022, a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:

1. INCOFER

Asunto: Solicitud de audiencia para que exponga los proyectos que tienen para Heredia.

2. FUNDAMURO

Asunto: Informe de labores y charla sobre la Fundación de Mujeres en Rosa.

- b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**”.

ACUERDO 24.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 01 DE DICIEMBRE DEL 2022, A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. INCOFER

ASUNTO: SOLICITUD DE AUDIENCIA PARA QUE EXPONGA LOS PROYECTOS QUE TIENEN PARA HEREDIA.

3. FUNDAMURO

ASUNTO: INFORME DE LABORES Y CHARLA SOBRE LA FUNDACIÓN DE MUJERES EN ROSA.

**** DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Amalia Jara Ocampo – Presidenta Municipal

Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria 15 de diciembre del 2022.

Texto de la moción:**Considerando:**

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

- b. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 15 de diciembre del 2022, a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:

1. Carlos Arce Zamora – Director Operativo Asociación Olimpiadas Especiales

Asunto: Presentarles detalles de los atletas o miembros de la delegación del Cantón que se han ganado el derecho en una eliminatoria previa. carce@olimpiadasespeciales.cr. **(ENVIAR CONVOCATORIA A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES)**

2. Carlos Monge – Regidor

Asunto: Informe de Gestión del Palacio de los Deportes

- c. Dispensa de trámite de Comisión y se tome como “**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**”.

ACUERDO 25.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 15 DE DICIEMBRE DEL 2022,

A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. CARLOS ARCE ZAMORA – DIRECTOR OPERATIVO ASOCIACIÓN OLIMPIADAS ESPECIALES

ASUNTO: PRESENTARLES DETALLES DE LOS ATLETAS O MIEMBROS DE LA DELEGACIÓN DEL CANTÓN QUE SE HAN GANADO EL DERECHO EN UNA ELIMINATORIA PREVIA. CARCE@OLIMPIADASESPECIALES.CR. (ENVIAR CONVOCATORIA A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES)

2. CARLOS MONGE – REGIDOR

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN DEL PALACIO DE LOS DEPORTES

c. DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

ACUERDO 26.

ALT.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer moción de convocatoria a sesión extraordinaria el jueves 24 de noviembre y dispensar del trámite de comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Arq. Amalia Jara Ocampo – Presidenta Municipal
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria.

Texto de la Moción

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que la Auditoría Municipal presentó el informe AI-03-2022 Estudio de carácter especial sobre la evaluación del sistema de control interno en la gestión financiera y administrativa realizada en la Asociación Deportiva Administradora del Palacio de los Deportes “Premio Nobel de la Paz”.
3. Que por la naturaleza e importancia del informe es necesario que se conozca de manera exclusiva el informe de cita con fin de ser presentado y analizado en sesión del Concejo Municipal

Por tanto, mociono para:

- A. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 24 de diciembre del 2022, a las 18 horas con 15 minutos, para conocer única y exclusivamente el siguiente punto:
 - 2) Informe AI-03-2022 de la auditoría interna Municipal sobre el estudio realizado en el Palacio de los Deportes, denominado “Estudio de carácter especial sobre la evaluación del sistema de control interno en la gestión financiera y administrativa realizada en la Asociación Deportiva Administradora del Palacio de los Deportes “Premio Nobel de la Paz”.
- B. Solicitar a la Auditora Interna Grettel Fernández realizar una presentación Audiovisual al Concejo Municipal, acerca del Informe AI-03-2022
- C. Solicitar a la Administración la colaboración con el personal de Soporte Técnico con respecto a la grabación, sonido y transmisión en redes sociales de dicha sesión.
- D. Nombrar a Marcela Benavides Orozco como secretaria del Concejo Municipal Ad Hoc para la sesión extraordinaria del jueves 24 de noviembre de 2022
- E. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.**

ACUERDO 27.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a) **REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 24 DE DICIEMBRE DEL 2022, A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL SIGUIENTE PUNTO:**

1. **INFORME AI-03-2022 DE LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL SOBRE EL ESTUDIO REALIZADO EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES, DENOMINADO “ESTUDIO DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA REALIZADA EN LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA ADMINISTRADORA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES “PREMIO NOBEL DE LA PAZ”.**
- b) **SOLICITAR A LA AUDITORA INTERNA GRETTEL FERNÁNDEZ REALIZAR UNA PRESENTACIÓN AUDIOVISUAL AL CONCEJO MUNICIPAL, ACERCA DEL INFORME AI-03-2022**
- c) **SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN LA COLABORACIÓN CON EL PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO CON RESPECTO A LA GRABACIÓN, SONIDO Y TRANSMISIÓN EN REDES SOCIALES DE DICHA SESIÓN.**
- d) **NOMBRAR A LA SEÑORA MARCELA BENAVIDES OROZCO COMO SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL AD HOC PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.**
- e) **DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE AMBIENTE

1. MBA. Mercedes Hernández Vargas – Alcaldesa Municipal a.i.
Asunto: Informa que mediante los oficios AMH-0617-2022, AMH-0853-2022 y AMH-0905-2022, se rindió el informe solicitado sobre lo relacionado con la Solicitud de investigación proyecto “Propuesta Zonas de Recolección de Colillas de Cigarro”. **AMH-1204-2022.**

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

2. MBA. Mercedes Hernández Vargas – Alcaldesa Municipal a.i.
Asunto: Informa que el 26 de agosto remitió el oficio CI-030-2022 de la MAP. Rosibel Rojas Rojas, mediante el cual presentó un informe sobre el trámite y estatus del Reglamento de Mercado Municipal. **AMH-1191-2022.**
3. MBA. Mercedes Hernández Vargas – Alcaldesa Municipal a.i.
Asunto: Remite DAJ-0412-2022 referente a criterio sobre el proyecto de Ley Exp. N° 23.032 “Reforma parcial al título II, capítulo IV Acceso a los medios de transporte, de la ley No 7600” 29 mayo de 1996 y sus reformas. **AMH-1210-2022.**
4. MBA. Mercedes Hernández Vargas – Alcaldesa Municipal a.i.
Asunto: Remite DAJ-0422-2022 referente a criterio sobre el sobre texto dictaminado del proyecto de Ley Exp. N° 22.445. “Ley apoyo municipal para adultos mayores en pobreza”. **AMH-1217-2022.**
5. MBA. Mercedes Hernández Vargas – Alcaldesa Municipal a.i.
Asunto: Remite DAJ-0430-2022 referente a criterio sobre el sobre el proyecto de Ley Expediente N° 23.126. “Reforma del inciso D) del artículo 11 de la ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 del 3 de diciembre del 2018. Ley para proteger y estimular la inversión pública. **AMH-1218-2022.**

COMISIÓN DE CULTURA

6. Erick Francisco Bogarín Benavides
Asunto: Propuesta para que el Sr. Eladio Rosabal Cordero, sea declarado en Homenaje Póstumo, Ciudadano de Honor del Cantón Central de Heredia . asimismo la colocación del retrato en la Sala de Sesiones “Alfredo González Flores”. bogarinef@gmail.com N° **00160-22**
7. MBA. Mercedes Hernández Vargas – Alcaldesa Municipal a.i.
Asunto: Remite MH-OIEG-200-2022, referente a solicitud de espacio para desarrollar una feria de emprendedores, tramitada por el Sr. Manrique Ben-Aviv; así como la minuta de la reunión llevada a cabo el día 18 de octubre del 2022, mediante la plataforma Teams, coordinada por la Licda. Karen Castillo- Unidad de Intermediación Laboral y Licda. Samanta Navarro-Oficina de Accesibilidad y Discapacidad. manrique.ben.aviv@gmail.com. **AMH-1193-2022.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

8. Seidy Fuentes Campos – Secretaria Concejo Municipal de San Isidro
Asunto: Aprobar el “Convenio marco de cooperación intermunicipal entre las municipalidades de la provincia de Heredia para el fortalecimiento de la policía municipal y monitoreo de la seguridad ciudadana de los cantones” de acuerdo con el texto transcrito en el dictamen de cita. **MSIH-CM-SCM-1007-2022**
seidy.fuentes@sanisidro.go.cr
9. Franklin Alfaro Porras – Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia
Asunto: Remite Informe de Resultados de Gestión de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, para el período 2021. comitededeportesdeheredia@hotmail.com N° **00159-22**
. AGENDAR AUDIENCIA PARA EL MES DE ENERO DEL 2023.
10. MBA. Mercedes Hernández Vargas – Alcaldesa Municipal a.i.
Asunto: Remite DSC-244-2022 referente a informe presentado por la Sección de Control Fiscal y Urbano sobre los antecedentes de las denuncias contra el Restaurante Richy’s. **AMH-1195-2022.**
11. MBA. Mercedes Hernández Vargas – Alcaldesa Municipal a.i.
Asunto: Remite DAJ-0406-2022 referente a propuesta de Convenio para recibir donaciones (Licda. Rocío Araya Arrieta, STE S.A.). **AMH-1207-2022.**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS

12. Steven Gómez y Personal Docente y Administrativo – Escuela Nuevo Horizonte
Asunto: Solicitud para que se reelija la Junta de Educación actual. stevensgomez@gmail.com
13. Dra. Ana María Palacios Gallardo – Supervisora Circuito 02 Dirección Regional de Heredia
Asunto: Solicitud de Suspensión de nombramiento de la Junta de Educación Escuela Nuevo Horizonte.
DREH-SC02-205-2022. Supervision02.Heredia@mep.go.cr
14. Gerardo Arturo Ramírez S. – Director Colegio Nocturno Carlos Meléndez Chaverri
Asunto: Solicitud de nombramiento miembros Junta Administrativa Colegio Nocturno Carlos Meléndez Chaverri. col.nocturnocarlosmelendez@mep.go.cr N° **00158-22**

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

15. MBA. Mercedes Hernández Vargas – Alcaldesa Municipal a.i.
Asunto: Remite DIP-502-2022, DIP-0494-2022 y DIP-GA-288-2022; referente a solicitud de la señora Míxxy Badilla Montero y vecinos de Urb. Los Laureles, en la cual solicitan la colaboración con unas situaciones que ya habían planteado y que aún no han sido resueltas. **AMH-1197-2022.** LA PRESIDENCIA DISPONE: **ENVIAR A LA SEÑORA BADILLA MONTERO.**
16. MBA. Mercedes Hernández Vargas – Alcaldesa Municipal a.i.
Asunto: Remite MH-OGS-0213-2022 referente a audiencia Sr. Bernardo Acosta para tratar un tema de uso de suelo. **AMH-1208-2022.**
17. Ing. Víctor Hugo Sosa Jiménez
Asunto: Remite la Descripción de la Laguna de Retardo del proyecto”, para el desfogue pluvial para la construcción de Plaza Mercedes. sossaj@hotmail.com.

ALCALDÍA MUNICIPAL

18. Esteban Eladio Chinchilla Ruiz – Ministerio Amor en la Calle
Asunto: Solicitud de electricidad para el 03 de diciembre, y si está en su posibilidad una limpieza para el anfiteatro de parque de los Ángeles, con el fin de realizar una serie de actividades planeadas tales como, Música, obra de teatro, juegos y desayuno para los habitantes de la calle. eladiochinchilla102989@hotmail.com **LA PRESIDENCIA DISPONE: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME EN EL QUE SE INDIQUE SI EXISTE ALGÚN MEDIDOR CON EL QUE SEA POSIBLE DOTAR DE ELECTRICIDAD ANTE EVENTUALES EVENTOS MASIVOS DE INICIATIVA PRIVADA Y SI DEBEN ASUMIR ALGÚN COSTO POR DICHA CONEXIÓN PARA QUE EL CONCEJO PUEDA VALORAR LA PROCEDENCIA DEL PERMISO.**
19. Victorino Ramos Valencia
Asunto: Seguidilla de correos con respecto al SCM-1707-2022. ramosvalenciano@ice.co.cr / mchaves@heredia.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SEÑOR ALONSO CHAVES ATIENDA LA NOTA DEL PETENTE**
20. Dr. Mario Hidalgo González
Asunto: Solicitud de información sobre el Polideportivo de San Francisco de Heredia. mario@hidalgogonzalez.com . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE RESPUESTA EN TIEMPO DE LEY.**

JUNTA DIRECTIVA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES

21. Licda. Lizbeth Rodríguez Benavides
 Asunto: Preocupación por el mal estado de los equipos en general del Gimnasio del Palacio de los Deportes. rblizbeth1@gmail.com **LA PRESIDENCIA DISPONE: REMITIR COPIA DE ESTA NOTA A LA JUNTA DIRECTIVA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES PARA QUE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL ESTADO DE LOS EQUIPOS EN GENERAL DEL GIMNASIO A EFECTO DE RESPONDER A LA SEÑORA LIZBETH RODRÍGUEZ. ENVIAR COPIA A LA INTERESADA.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. MBA. Gilberth Jiménez Siles – Diputado Asamblea Legislativa
 Asunto: Consulta respecto al documento PGR-C-234-2022 de fecha 30 de octubre del año 2022, dirigido a la señora Maricruz Arce Delgado, Auditora Interna de la Municipalidad de Atenas, en respuesta a la consulta realizada por dicho Municipio, en el sentido de que si las municipalidades pueden invertir fondos públicos en caminos vecinales con menos de 14 metros de ancho. **GJS-FPLN-OFI-0287-2022** roxana.soto@asamblea.go.cr
2. Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV
 Asunto: Consultar criterio sobre el TEXTO SUSTITUTIVO del proyecto de ley “**REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 5525, LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL, DEL 02 DE MAYO DE 1975**”, expediente N° 23214. **AL-CE23167-0198-2022** krisia.montoya@asamblea.go.cr
3. Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV
 Asunto: Consultar criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 23.383 “**LEY DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL CANNABIS PARA USO RECREATIVO**”. **AL-CPEAMB-0282-2022** yahaira.orozco@asamblea.go.cr
4. Susan Viviana Morales Prado – Secretaria Concejo Municipal de Acosta
 Asunto: Apoyar gestión realizada por el Diputado Gilbert Jiménez Siles, con respecto a la ayuda que dejarían de percibir los caminos de menos de 14 metros de ancho. **SM-574-2022** concejo@acosta.go.cr
5. Ana Patricia Murillo Delgado - Depto. Secretaría del Concejo Municipal de Belén
 Asunto: Solicitud de apoyo a gestión realizada por el Diputado Gilbert Jiménez Siles, con respecto a la ayuda que dejarían de percibir los caminos de menos de 14 metros de ancho, según documento emitido por la Procuraduría General de la República PGR-C-234-2022 de fecha 30 de octubre del año 2022. **Ref.6641/2022** secretariaconcejo2@belen.go.cr
6. Katherine Campos Porras – Secretaria a.i. Concejo Municipal de Hojancha
 Asunto: Voto de apoyo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Grecia, en el sentido de que se resuelva a la mayor brevedad el tema de la acción inconstitucionalidad interpuesta por dicho Municipio. **SCMH-276-2021** concejo@munihojancha.com
7. Edith Campos Víquez - Secretaria Concejo Municipal de Poás
 Asunto: Voto de apoyo a la Municipalidad de Belén, respecto al criterio solicitado al Lic. Luis Alvarez, Asesor Legal, sobre el Proyecto de Ley No. 23.294. “Ley para habilitar las Sesiones Municipales virtuales. **MPO-SCM-476-2022** edithconcejo@munipoas.go.cr
8. Edith Campos Víquez - Secretaria Concejo Municipal de Poás
 Asunto: Voto de apoyo al oficio No. SEC-4451-2022, respecto a la moción presentada por el Regidor Víctor Rodríguez Zamora, Concejo Municipal de Grecia, sobre la acción de inconstitucionalidad contra el Reglamento de Fraccionamiento del INVU. **MPO-SCM-477-2022** edithconcejo@munipoas.go.cr
9. MBA. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva UNGL
 Asunto: Invitación al Acto de Firma Convenio Marco de Cooperación Intermunicipal para el desarrollo de lineamientos de Planificación Territorial y Desarrollo Urbano Orientado al Transporte, y el desarrollo de infraestructura municipal complementaria al Tren Metropolitano, su operación actual y posibles modernizaciones. El día: Martes, 29 de noviembre de 2022 Hora: 8:30 am – 12:00 pm Lugar: Auditorio del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Confirmar el nombre de las personas que participarían, a más tardar el 19 de noviembre de 2022, al correo tecnicologisticaprojectomueve@ungl.or.cr.
10. Unión Nacional de Gobiernos Locales - Instituto de Desarrollo Rural (INDER)
 Asunto: Invitación a la actividad que se realizará el próximo domingo 27 de noviembre de 2022 a partir de las 8:30 a.m. en la Plaza de la Democracia denominada “**FERIA DEL ORGULLO RURAL COSTARRICENSE**”. gsanchez@ungl.or.cr (ESTA INVITACIÓN SE LE REENVIÓ A LOS SRES. REGIDORES)

11. Lic. Omar Rolando Brenes Arroyo - Presidente Asociación Sinfónica de Heredia
Asunto: Invitación al concierto de cierre de la Temporada 60-OSH 2022, el día viernes 2 de diciembre a las 7:00 pm en el Aula Magna de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio. Se han reservado: 2 espacios. Favor confirmar al WhatsApp +506-8366-5768 antes del 20 de noviembre. osh.informacion@gmail.com
12. Franklin Alfaro Porras – Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia
Asunto: Remite Informe de Resultados de Gestión de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, para el período 2021. comitededeportesdeheredia@hotmail.com N° **00159-22**
13. Katherine Bonilla Campos – Asistente Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica
Asunto: La Gaceta No. 214 del Miércoles 09 de Noviembre de 2022, se publicó la **DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (VIII PARTE)**. kbonilla@heredia.go.cr
14. MBA. Mercedes Hernández Vargas – Alcaldesa Municipal a.i.
Asunto: **INFORME DE ACUERDOS Y TRASLADOS** correspondientes al año 2022. **AMH-1194-2022**.
15. MBA. Mercedes Hernández Vargas – Alcaldesa Municipal a.i.
Asunto: Remite DAJ-0397-2022 referente a criterio de visto bueno a Convenio Marco Intermunicipal para el desarrollo de lineamientos de planificación territorial y de desarrollo urbano complementaria al tren metropolitano, su operación actual y posibles modernizaciones. **AMH-1209-2022**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 085-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas
2. Informe N° 086-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas
3. Informe N° 087-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas
4. Informe N° 047-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Asuntos Ambientales
5. Informe N° 132-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración
6. Informe N° 133-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración
7. Informe N° 032-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Mercado
8. Informe N° 037-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Seguridad

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.217-2022 AL SER LAS VEINITÚN HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS.**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ ARQ. AMALIA LUCÍA JARA OCAMPO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTA MUNICIPAL**

far/.